



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|--|-------------|-----------|
| <i>Decretos</i> | <i>pág.</i> | 3 |
| <i>Disposiciones</i> | <i>pág.</i> | 4 |
| <i>Licitaciones</i> | <i>pág.</i> | 7 |
| <i>Varios</i> | <i>pág.</i> | 21 |
| <i>Colegiaciones</i> | <i>pág.</i> | 49 |
| <i>Transferencias</i> | <i>pág.</i> | 49 |
| <i>Convocatorias</i> | <i>pág.</i> | 54 |
| <i>Sociedades</i> | <i>pág.</i> | 56 |
| <i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i> | <i>pág.</i> | 62 |

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 443-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2019

VISTO el Expediente N° EX-2019-01188301-GDEBA-DGTYAMJGM, mediante el cual se gestiona la ampliación presupuestaria y prórroga del Convenio celebrado entre el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y la ex empresa ERTACH S.A - PRIMA S.A (UTE), actualmente ERTACH S.A - CABLEVISIÓN S.A (UTE), a través del cual se contrató el servicio de Transmisión de Datos necesarios para la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD), aprobado por Decreto N° 166/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 166/17 E, se aprobó el Convenio suscripto con fecha 16 de mayo de 2017, entre el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y la ex empresa ERTACH S.A. - PRIMA S.A. (UTE), actualmente ERTACH S.A. - CABLEVISIÓN S.A. (UTE) mediante el cual se contrató el servicio de Transmisión de Datos necesarios para la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD);

Que la selección del contratante fue realizada bajo el procedimiento de Contratación Directa enmarcada en los supuestos de urgencia y de inexistencia de sustituto conveniente, conforme lo prevé la Ley N° 13.981 en su artículo 18 inciso 2 apartados c) y d);

Que en las cláusulas que rigen la contratación se estipuló un plazo de prestación del servicio de VEINTICUATRO (24) meses a partir del 1 de mayo de 2017, reservándose la Provincia el derecho de prorrogarlo por un período de SEIS (6) meses conforme lo establecido en la Cláusula Tercera del referido Convenio;

Que actualmente la administración de la RUPCD es llevada a cabo por la Dirección Provincial de Telecomunicaciones, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, en base a lo dispuesto por el Decreto N° 34/18;

Que dicho organismo informa que las circunstancias y necesidades que fueran expuestas en el considerando del Decreto N° 166/17 E aún se encuentran vigentes, por lo que solicita prorrogar el plazo de prestación del servicio por el término de SEIS (6) meses, en virtud del actual contexto en el que se halla inmersa la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD), toda vez que sobre la misma se encuentran gestando diversos procedimientos de contratación destinados a seleccionar al conjunto de proveedores que satisfarán el servicio de transmisión de datos para dicha infraestructura; gestando diversos procedimientos de contratación destinados a seleccionar al conjunto de proveedores que satisfarán el servicio de transmisión de datos para dicha infraestructura;

Que, en consecuencia, los adjudicatarios seleccionados en el marco de cada uno de aquellos procedimientos permitirán sustituir -gradualmente- los servicios de transmisión de datos que actualmente son prestados por la firma ERTACH S.A - CABLEVISIÓN S.A (UTE);

Que, de este modo, luego de la prórroga que se impulsa, resultará posible dar comienzo a la "Fase de Finalización de Prestaciones" que, hallándose contemplada en la Cláusula Décima del Convenio aludido, procura lograr -bajo las condiciones allí descritas- una transición no traumática entre el actual proveedor del servicio -ERTACH S.A - CABLEVISIÓN S.A (UTE)- y los nuevos prestadores que emerjan de cada uno de los procesos de selección mencionados;

Que, asimismo, el Convenio con el mismo objeto celebrado con TELECOM ARGENTINA S.A. aprobado por Decreto N° 2145/16, se encuentra prorrogado por el plazo de SEIS (6) meses, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1485/18;

Que, al finalizar la prórroga mencionada en el párrafo ut-supra, se impulsará también el inicio de la "Fase de Finalización de Prestaciones" que, hallándose contemplada en la Cláusula Undécima del Convenio aludido, procura lograr -bajo las condiciones allí descritas- una transición no traumática entre el actual proveedor del servicio - TELECOM ARGENTINA S.A.- y los nuevos prestadores;

Que, en ese orden de ideas, en función del crecimiento experimentado por la RUPCD en los últimos DIECIOCHO (18) meses, el Subsecretario propiciante estima que deviene necesario elevar el presente requerimiento destinado a ampliar presupuestariamente el monto estimado para la prestación del servicio por el término de la contratación original más su respectiva prórroga;

Que dicho incremento está fundado en las nuevas conexiones y en la mejora de la capacidad y/o tecnología de las preexistentes, requeridas por la operación descentralizada en las agencias de los organismos de la Administración Pública Provincial, enmarcado en el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires" (Ley N° 14.828), el cual tiene como propósito alcanzar una gestión pública de calidad que posibilite la provisión eficaz y eficiente de bienes y servicios públicos a los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires de manera equitativa, transparente y efectiva, para una mayor integración y desarrollo de la sociedad, impulsando la ejecución de sistemas de conducción sistemáticos y coordinados y el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) por parte del Estado Provincial;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría

General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144-proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley N° 13.981, el Anexo II del Decreto N° 1.300/16, el artículo 8° del Decreto N° 59/19 y el Decreto N° 166/17 E;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Autorizar la ampliación del monto del Convenio celebrado entre el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la ex empresa ERTACH S.A. - PRIMA S.A. (UTE), actualmente ERTACH S.A de Gabinete de Ministros y la ex empresa ERTACH S.A. - PRIMA S.A. (UTE), actualmente ERTACH S.A - CABLEVISION S.A. (UTE), por el cual se contrató el servicio de Transmisión de Datos necesarios para la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD), aprobado por Decreto N° 166/17 E, en la suma de PESOS DOCE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$12.093.104,41), a los fines de cubrir presupuestariamente la totalidad de las erogaciones que demanden las modificaciones de los servicios contratados hasta el 30 de abril de 2019, conforme lo previsto en la Cláusula Octava, inciso h) del referido Convenio.

ARTÍCULO 2º. Aprobar la prórroga por un lapso de SEIS (6) meses, contados a partir del 1° de mayo de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2019, del servicio de Transmisión de Datos necesarios para la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) contratado con la firma ERTACH S.A - CABLEVISION S.A. (UTE), CUIT N° 30-70929956-1, conforme lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Convenio aprobado por Decreto N° 166/17 E, en el marco de lo regulado por el artículo 7 inciso f) de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario 1300/16.

ARTÍCULO 3º. Ampliar, a los fines de regularizar la situación presupuestaria, el monto del Convenio hasta la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$126.492.825,14), con la finalidad de atender la totalidad de las erogaciones estimadas para el pago de los servicios contratados y sus eventuales modificaciones en el marco de la prórroga aprobada por el artículo precedente (atento lo previsto en la Cláusula Octava del instrumento contractual), a partir del 1° de mayo de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2019, conforme expresa el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que la conveniencia de la presente contratación, en la forma propiciada, recae bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la requieren, la que se hace extensiva a la razonabilidad y conveniencia fiscal.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a la siguiente imputación: Ju 7- Ja 0- Ent 0- Prog 2 - Sp 0- Py 0- Ac 3- Ob 0-Act Int BOL- Ej. 2019- In 3 - Ppr 4 - Ppa 6 - Spa 0 - Fuente de Financiamiento 1.1. Rentas Generales - Ub Geográfica 999 prov. Bs. As. - Cta. Escrit. 710 - Mon 1 - Unidad Ejecutora 31- Delegación 88- conforme las solicitudes de gasto incorporadas por GEDO: IF-2019-02493991-GDEBA-SDCMJGM e IF-2019-02494258-GDEBASDCMJGM.

ARTÍCULO 6º. Dejar establecido que la firma ERTACH S.A - CABLEVISION S.A. (UTE) deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N°1300/16.

ARTÍCULO 7º. Autorizar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones dependiente de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, siempre que se encuentren satisfechas las exigencias previstas en los Convenios celebrados con ERTACH S.A - CABLEVISIÓN S.A (UTE) Y TELECOM ARGENTINA S.A., aprobados por Decretos N° 166/17 E y N° 2145/16 respectivamente, a dar inicio a la "Fase de Finalización de Prestaciones" allí contempladas.

ARTÍCULO 8º. Autorizar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, a comprometer, y desafectar cuando corresponda, los fondos presupuestarios que resulten menester para hacer frente a las erogaciones que, en el marco de la "Fase de Finalización de Prestaciones" de los Convenios celebrados con ERTACH S.A - CABLEVISIÓN S.A (UTE) y TELECOM ARGENTINA S.A., aprobados por Decretos N° 166/17 E y N° 2145/16 respectivamente, sean consecuencia de los "Planes de Migración" que se implementen.

ARTÍCULO 9º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 10º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la firma ERTACH S.A. -CABLEVISIÓN S.A (UTE), comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar. (UTE), comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 14-HZGMBMSALGP-19

SAN ANDRES, BUENOS AIRES
Viernes 26 de Abril de 2019

VISTO;

La Solicitud para adquirir insumos para el área de esterilización afectando el presupuesto de Rentas Generales partida ppal 2 que a fojas N° 21 se indica para cubrir las necesidades durante el periodo 25/03/2019 al 31/08/2019 y el expediente N°

2978-3226/2019 formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 4/2019 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Decreto 59/19, según lo dispuesto por la Disposición N° 106/2019 que la autoriza y se incluye a fojas N° 22,

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a fojas N° 50

Que la COMISIÓN ASESORA DE PREADJUDICACIÓN de este Hospital ha intervenido a fojas N° 213/215 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a fojas N° 271/274 se incluyen en el expediente.

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS GENERAL MANUEL BELGRANO
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 4/2019 de acuerdo a las previsiones- establecidas en el Art 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Decreto 59/19 vigente

ARTICULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las siguientes firmas: LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. CUIT N° 30-61680618-8 los renglones N° 2, 4, 8, 10, 15 y 26 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100 (\$266.681,80); KIMS S.R.L CUIT N° 30-69503423-3 los renglones N° 1, 3, 5, 6, 7, 9 y 25 por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 20/100 (\$320.675,20.) y PAPELERA EP S.R.L CUIT N° 33-71214191-9 el renglon N° 11 por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 19.440,00.-)

ARTICULO 3º: Adjudicar por único precio ofertado a las siguientes firmas: KIMS S.R.L CUIT N° 30- 69503423-3 los renglones N° 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 29 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 80/100 (171. 386,80.-)

ARTICULO 4º: No adjudicar los renglones N° 16, 17, 28, 30, 31 por haber sido rechazados por la Dirección General de administración por precio excesivo según solicitud intranet N° 396188 a fs 274

ARTICULO 5º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 25/03/2019 al 31/08/2019.

ARTICULO 6º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad del suscripto.

ARTICULO 7º: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de compra a través del sistema Sipach, solicitud N° 396188 a favor de las siguientes firmas: LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. CUIT N° 30-61680618-8 los renglones N° 2, 4, 8, 10, 15 y 26 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100 (\$ 266.681,80); KIMS S.R.L CUIT N° 30-69503423-3 los renglones N° 1, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 29 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS (\$ 492.062, 00) y PAPELERA EP S.R.L CUIT N° 33-71214191-9 el renglon N° 11 por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 19.440,00.-)

ARTICULO 8º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la partida principal 2, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 80/100 (\$ 778.183,80)

ARTICULO 9º. Regístrese, comuníquese y archívese

DISPOSICIÓN N° 245/2013

Roberto Luis Gallino Fernandez, Director

DISPOSICIÓN N° 876-HIAEPSSMLMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 9 de Mayo de 2019

VISTO el Expediente EX 2019 - 11519002 - GDEBA - HIAEPSSMLMSALGP por el cual el Servicio de Farmacia, a través de la Oficina de Compras, gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 55/2019, tendiente a contratar la provisión de DESCARTABLES DE ESTERILIZACIÓN, para el período Mayo-Diciembre 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Capítulo I, Título II del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs.As., se aprobó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el Servicio de Farmacia ha procedido a completar el detalle de insumos necesarios, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia;Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17º de la Ley 13981/09 y del Artículo 17º Anexo I del Decreto 59/19;Que el Servicio de Farmacia ha justipreciado el gasto aproximadamente, en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 64/100 (\$ 3.243.360,64);

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 6º del Decreto 59/19, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para "adquirir los bienes", objeto del presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2º del Decreto 59/19;
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL SOR MARIA LUDOVICA
DISPONE**

ARTICULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 55/19 encuadrado en las previsiones del Artículo 17º de la Ley 13981/09 y del Artículo 17º Anexo I Decreto 59/19, tendiente a contratar la provisión de DESCARTABLES DE ESTERILIZACION, con arreglo al "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs. As., y los Anexos I a IV.

ARTÍCULO 2º. Que la apertura de sobres se llevara a cabo el día 23 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital de Niños Sor María Ludovica, calle 14 N° 1631 de La Plata.

ARTÍCULO 3º Establézcase que el Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno y que se pondrá a disposición de los interesados en los sitios web www.gba.gov.ar, www.ms.gba.gov.ar y www.mercadotransparentes.com

ARTICULO 4º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019 - C. Institucional 1.1.1. - Jurisdic. 12 - Jurisdic. Aux. 02- Entidad 0 - Cat de Progr: PRG 019 - SUB PROG. 007- ACT 1 - Finalidad 3 - Función 10 - Inciso 2. PPr. 5. PPa 2, por (\$ 2.525.360,64).-
Inciso 2. PPr. 2. PPa 2, por (\$ 718.000,00).- Total (\$3.243.360,64).

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6º del Decreto 59/19, no se ha autorizado llamado alguno para la "provisión" de los Productos objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 6º. Designar las siguientes Comisiones:

APERTURA DE SOBRES: Sra. María José Grancela - Srta. Ayelen Carducci - Sra. Liliana Varela PREADJUDICACION: Farmacéuticas: Angélica García, María Julia Petroni, Roxana Arpellino

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jose Miguel Pujol, Director

DISPOSICIÓN N° 330-HIGACMDDPMSALGP-19

ISIDRO CASANOVA, BUENOS AIRES
Jueves 25 de Abril de 2019

VISTO:

La solicitud de requerimiento de la Adquisición del Servicio de Reparación, Traslado, Instalación y Puesta en funcionamiento de la Cámara de la Morgue; afectando al presupuesto de Rentas Grales. Inciso 03 que a Fojas N° 04, se indican, para cubrir las necesidades durante el período 26/04/2019 hasta el 30/06/2019 y el Expediente N° 2927-4836/18 formado al efecto y,

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a un Licitación Privada N° 01 según lo dispuesto por la Disposición N° DI-2019-210-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP que la autoriza y que se incluye a Fojas N° 16

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a Fojas N° 34

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a Fojas N° 116/117 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a Fojas N° 07/08 se incluye en el Expediente.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE H.I.G.A. DR. D. PAROISSIEN
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE:**

Artículo 1º: Aprobar lo actuado en el LP N° 01/19, encuadrándose dicha compra dentro de lo normado por el Art. 17, Inciso 1 de la Ley 13981/09 y Decreto Provincial 59/19

Artículo 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a la Firma SOLUCIONES HIDROGAS SA el renglón 01 por la Suma de PESOS: Tres millones trescientos dieciséis mil setecientos sesenta con 72/100.- (\$ 3.316.769,72.-).

Artículo 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades del período 26/04/2019 hasta el 30/06/2019

Artículo 4º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

Artículo 5º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de Compra a favor de SOLUCIONES HIDROGAS SA por un total de PESOS: Tres millones trescientos dieciséis mil setecientos sesenta con 72/100.- (\$ 3.316.769,72.-).

Artículo 6º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: C Institucional 1.1.1 - Juridic 12 - Juridic. Aux. 02 - Entidad 0 - PRG. 020 - SUB 001 - ACT 1 Ejercicio 2019. Inciso. 03 Ppr. 03 Ppa. 03 y en la suma de PESOS: Tres millones trescientos dieciséis mil setecientos sesenta con 72/100.- (\$ 3.316.769,72.-).

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Alejandro Salvador Royo, Director

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Privada N° 6/19

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 06/19: Construcción de Playon Deportivo en Estacion Ascensión, localidad de General Arenales.

Presupuesto Oficial: \$ 2,283,804.72 (Dos millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos cuatro con setenta y dos centavos).

Fecha de Apertura: 31/05/2019 - Hora: 10:00

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.283,80 (pesos dos mil doscientos ochenta y tres con ochenta centavos)

Lugar de Adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta, el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 hs a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

may. 13 v. may. 17

FUERZA AÉREA ARGENTINA

Licitación Pública N° 2/19

POR 15 DÍAS - Dirección de Infraestructura – L.Púb. N° 02/19 “Acceso y Estacionamiento – Hangar N° 2 Y N° 3 – B.A.M. Morón – Provincia de Buenos Aires”

Apertura 21/06/19 – 10:00 horas

P.O. \$ 10.551.176.- P. E. 60 ds.cs.

Pliego Sin Costo

Retiro de Pliegos hasta 05/06/19

Coordinación Visita a Obra: Departamento Contrataciones en Rosales 597 – El Palomar – Bs.As. Tel 4751-9568

may. 13 v. may. 31

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 8/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2019 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2019-328-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2019-7853278-GDEBA-DAJMDSGP - Proceso de compra PBAC 204-0083-LPU19, para la Contratación de un Servicio de Alquiler de Unidades Logísticas para Depósito solicitado por la Dirección de Logística y Control de Gestión, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Pliego de Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Pesos Cuarenta y Un Millones Dos Mil Trescientos Treinta y Uno con 84/100 (\$41.002.331,84).

Valor del Pliego: Sin costo.

Descarga y Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en los artículos 11 y 12 de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello,

conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora para la Presentación de las Propuestas: Día 22 de mayo de 2019

Horario Oficial del Sistema: 10.59 horas.

Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: Día 22 de mayo de 2019.

Horario Oficial del Sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

may. 16 v. may. 17

CONTADURÍA GENERAL

Licitación Pública N° 6/19

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2019-07368094--GDEBA-MECGP.

Llámesse a Licitación Pública N° 6/2019. Proceso de Compra PBAC N° 58-0076-LPU19. Autorizada por Resolución N° 2019-163-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/2019.- Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 59/19).

Objeto de la contratación: Adquisición de Camionetas Utilitarias, Multipropósito y Vehículos Tipo Suv para uso de las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires.

Monto Estimado de la Contratación: pesos ciento cuarenta y cuatro millones trescientos mil (\$144.300.000,00)

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 29 de mayo de 2019 a las 11.00 hs, momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

may. 16 v. may. 20

MUNICIPALIDAD CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Expte: D-263/18.

Objeto: Adjudicación del derecho de Ocupación y Explotación del Parador "La Barraca", localidad de Pehuen-Có.

Fecha de apertura: 11 de junio de 2019.

Hora: 10.00.

Valor del Pliego: \$1.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales- Rivadavia 584 – Punta Alta – Consultas: 02932-421595 Dirección de Turismo.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 31/18

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 14182 Dígito 9 Año 2018 Cuerpo 1

Decreto N°: 878/19

Objeto: "Adquisición de Víveres Secos con destino Secretaría de Educación".

Apertura: 27 de mayo de 2019. Hora: 11:00. Lugar: Dirección General de Contrataciones.

Presupuesto Oficial: \$ 1.495.271,01

Consulta del Pliego: Hasta el 23 de mayo de 2019

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En Efectivo hasta el 24 de mayo de 2019 - Mediante Póliza hasta el 23 de mayo de 2019.

Monto del Depósito: \$ 74.763,55

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6412/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar, Link: Compras y Licitaciones

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS - Llámesse a Licitación Pública N° 10/2.019 para la: Adquisición de Un (1) Minibus "0" KM para Roosevelt., en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00. (Pesos Dos Mil Doscientos).

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.
Monto Presupuesto Oficial: \$ 2.200.000,00. (Pesos Dos Millones Doscientos Mil).
Apertura: El día 12 de junio de 2.019, a las 10:00 horas – Oficina de Compras.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública Nº 11/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 11/2.019 para la: Adquisición de Dos Retro Palas 0 KM. para Servicios Urbanos Sansinena y Fortin Olvarría.
Día de Apertura: 13 de Junio de 2019- 12.00 Horas-
Valor del Pliego: \$ 7.300,00. (Pesos Siete Mil Trescientos).
Presupuesto Oficial: \$ 7.300.000,00.- (Pesos Siete Millones Trescientos Mil).

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública Nº 12/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 12/2.019 para la: Adquisición de un (1) Minibus "0" KM para America., en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
Valor del Pliego: \$ 3.300,00. (Pesos Tres Mil Trescientos).
Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.
Monto presupuesto oficial: \$ 3.300.000,00.- (Pesos Tres Millones Trescientos Mil).
Apertura: El día 14 de junio de 2.019, a las 12:00 horas – Oficina de Compras.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Publica Nº 11/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 05 de junio de 2019, a las 11:00 Hs en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Restauración y Puesta en Valor de Plaza 14 de Abril"
En un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 Hs, previo pago de la suma de \$ 20.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 Hs. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51-Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.
Presupuesto Oficial: \$ 20.774.451,90.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 23/19**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000541/2019.
Objeto: "Adquisición de Bolsas".
Fecha de Licitación: 4 de junio de 2019.
Hora: 12:00 hs.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 20/05/2019 al 24/05/2019.-
Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 24/19**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-6866-SOP-2019
Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Saneamiento Ejecución de Base con Suelo Seleccionado Mejorado con Cemento y Colocación de Carpeta Asfáltica en Calles de Acceso al Jardín de Infantes Nº 945 (Fondo Educativo)"
Presupuesto Oficial Total: \$2.877.160,00.
Venta e inspección de Pliegos: desde el 20 de mayo 2019 al 07 de junio de 2019 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.
Recepción de consultas: por escrito hasta el 10 de junio de 2019 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 12 de junio de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 14 de junio de 2019 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 14 de junio de 2019 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 25/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-7725-SOP-2019

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Mano de Obra para la Reparación y puesta en valor de la Plaza San Martín"

Presupuesto Oficial Total: \$3.099.938,00.

Venta e inspección de Pliegos: desde el 20 de mayo 2019 al 07 de junio de 2019 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 10 de junio de 2019 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 12 de junio de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 14 de junio de 2019 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 14 de junio de 2019 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 25/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Rectificación del Cauce Arroyo Tapalqué – Sector 1"

Presupuesto Oficial: \$ 3.200.000

Entrega del Pliego: Sin Cargo

Fecha Límite de Retiro del Legajo: 5/6/2019 – 7,00 a 13,00 horas

Fecha de Apertura: 7/6/2019 – 9:00 horas

Lugar de Apertura: Palacio San Martín

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del Municipio: www.olavarria.gov.ar

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 26/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Alquiler de Equipos Viales para Alteo y Construcción de Cunetas Camino 78-1-11 – Zona La Parda"

Presupuesto Oficial: \$ 2.590.000

Entrega del Pliego: Sin cargo

Fecha Límite de Retiro del Legajo: 6/6/2019 – 7,00 A 13,00 horas

Fecha de Apertura: 10/6/2019 – 9:00 horas

Lugar de Apertura: Palacio San Martín

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del Municipio: www.olavarria.gov.ar

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 31/19

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 31/19, realizada para la "Programa de Reconversión de Luminaria para Tecnología Led en Vía Pública"

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará el día 04 de junio de 2019, a las 10 (diez) horas. en la Sala de Reunión de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Valor del Pliego: Pesos ochenta mil con cero centavos (\$80.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones trescientos mil (\$6.300.000) – IVA Incluido.

Venta de Pliego: Se realizará los días 27 y 28 de Mayo de 2019, de 9.00 a 12.00hs., en la Secretaria de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 9.00 a 12.00 hs., los día 22; 23 y 24 de Mayo de 2019.

Expediente N° 213.064/19

may. 16 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 48/19

POR 2 DÍAS - Expediente 66.072/19

Denominación: "Ejecución de Muro de Hormigón Armado para Cerco Perimetral en Predio Municipal Nestor Kirchner de acuerdo al detalle adjunto – Dirección General de Planeamiento – Secretaría de Obras y Servicios Públicos"

Decreto Nro. 2086 de fecha 7 de mayo del 2019.

Fecha de apertura: 05-06-2019.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.982.

Presupuesto oficial: \$ 3.965.800 (Pesos tres millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos).

Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Licitación Pública N° 43/19

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1114462/2019.

Llámesse a Licitación Pública para la Adquisición de 20.000 Artefactos Lumínicos para Alumbrado Público, con Tecnología Led No Menor a 20.000 Lúmenes de 5.000 K a 6.000 K con Colocación, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Direccion General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 07 de junio de 2019.

Hora: 11.00.

Presentacion de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (10:30 hs). Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: \$50.000 (Pesos cincuenta mil).

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 30 de mayo de 2019 inclusive.-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitacion Publica N° 10/19 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4484/19 - Expte: 4132-50409/19

Llámesse a Licitación Pública N° 10/19 Segundo Llamado por la Provisión e Instalación de Tres (3) Juegos Infantiles, un (1) Mangrullo Tipo Enrique V Imperial Gigante, un (1) Mangrullo Tipo Selva Gigante y un (1) Mangrullo Tipo Camión de Bomberos, para las Plazas aledañas a las Estaciones de Villa de Mayo y Los Polvorines, solicitado por la Secretaria de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.400.000,00

Valor del Pliego: \$ 4.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 20, 21 y 22 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 28/05/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 48/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4480/19 - Expte: 4132-53503/19

Llámase a Licitación Pública N° 48/19 por la Provisión y Plantación de Árboles, Arbustos y Plantas en Distintas Plazas y Plazoletas del Distrito, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 4 de junio de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.751.700,00

Valor del Pliego: \$ 4.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 23, 24 y 27 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 29 y 30 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 04/06/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 53/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4555/19 - Expte: 4132-54024/19

Llámase a Licitación Pública N° 53/19 por la Contratación del Proyecto Ejecutivo, Mano de Obra y Materiales para la Pavimentación de la Calle Matoso E/Dr. Nicolás Repetto y Rawson y la Calle Dr. Nicolás Repetto e/Maximiliano Matoso y Pedro Monti de la localidad de Adolfo Sourdeaux. La Obra de Pavimentación Comprende 1.570,00M2 de Calzada de Hormigón H-30 de 15cm de Espesor sobre la Base de un Reclamado de 40cm de Profundidad, con Incorporación de Cal Vial de 2% en Peso y una Segunda Etapa de 15cm de Espesor con la Incorporación de Cemento al 6% en Peso, con Cordones Integrales en un Ancho Total de 7,34m. la Obra Hidráulica comprende la Readequación de Dos (2) Sumideros Tipo Sp a S2, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.

Fecha de Apertura: 4 de junio de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 7.226.590,00

Valor del Pliego: \$ 7.200,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 23, 24 y 27 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 29 y 30 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 04/06/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 54/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4477/19 - Expte: 4132-54023/19

Llámase a Licitación Pública N° 54/19 por la Provisión de Materiales e Insumos Eléctricos para ser Utilizados en la Dirección de Servicios Eléctricos, dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas

Fecha de Apertura: 5 de junio de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 16.323.682,00

Valor del Pliego: \$ 16.300,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 23, 24 y 27 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 29 y 30 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 05/06/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 16 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Licitación Pública N° 74/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Arreglo y Reparación de la Escuela de Educación Secundaria N° 51 del partido de Merlo, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00

Valor del Pliego: \$ 40.000,00

Fecha de Apertura: 12/06/19 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 28 y 29 de mayo de 2019 inclusive. (En la Secretaría de Educación, Deporte y Recreación).

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 04 y 05 de junio de 2019

Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 12/06/19 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

may. 16 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 14/19

POR 5 DÍAS - EX-2019-09294987-GDEBA-DVMIYSPGP- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y conservación en la R.P. N° 25, Tramo: Río Parana – Escobar (Acceso a calle J. F. Kennedy), Longitud 11.150,00 Mts., en jurisdicción del partido de Escobar; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 N° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 05 de Junio del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$24.997.752,00.

Apertura de las propuestas: 10 de junio de 2019, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av.122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

may. 17 v. may. 23

MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 55/19

POR 1 DÍA - Corresp. EX 2019 - 11519002 - GDEBA - HIAEPSSMLMSALGP

Llámese a Licitación Privada N° 55/19 para la Adq. Descartables de Esterilización, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23/05/2019 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900).

Costo Total del Pliego: Pesos tres millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta con 64/100 (\$ 3.243.360,64).

Los Pliegos de Bases y condiciones podrán descargarse de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar, www.ms.gba.gov.ar y www.mercadostransparentes.com.

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 3/19

POR 3 DÍAS - Objeto: "Ejecución de Trabajos para la Construcción de Aulas en Planta Alta en la E.E.P. N° 50, en la Localidad de Bosques del Partido".

Presupuesto oficial: \$9.210.600,00.

Plazo de ejecución: 90 (Noventa) días

Sistema de contratación: Ajuste alzado

Capacidad técnica: \$9.210.600,00

Capacidad financiera: \$37.354.100,00

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales
- Fianza bancaria
- Póliza de Seguros de Caución.

Apertura: 11/06/2019.

Hora: 13,00

Valor del Pliego: \$9.200,00.

Expediente administrativo: 4037-3204-S-2019

Consultas y ventas: hasta tres días antes de la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad De Florencio Varela, Calle 25 De Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 hs a 14:00 hs.

may. 17 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 4/19

POR 3 DÍAS - Objeto: "Pavimentación en Hormigón Simple con Cordones Integrales en calle 1288 entre calles 1201 y 1211- Baldomero Fernández Moreno, en el barrio El Parque del partido, para mejorar el acceso a los establecimientos escolares: Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 3 y Escuela Primaria N° 64".

Presupuesto Oficial: \$ 5.969.600,00.-

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días

Sistema de Contratación: Unidad de medida

Capacidad Técnica: \$ 5.969.600,00

Capacidad Financiera: \$ 24.210.044,44

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial

Modalidades para Constituir Garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales
- Fianza Bancaria
- Póliza de Seguros de Caución.

Apertura: 11/06/2019.-

Hora: 14,00

Valor del Pliego: \$ 5.960,00.

Expediente Administrativo: 4037-3279-S-2019

Consultas y Ventas: hasta tres días antes de la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 hs a 14:00 hs.

may. 17 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Ciento Treinta y Dos (132) Viviendas en el Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 07 de junio de 2019 a las 10,00hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en 12 de Febrero y Av. Saavedra, Chacabuco.-

Expte. N° 4029-2148/19.-

Decreto Municipal N°: 533/19.-

Presupuesto Oficial: \$ 148.969.129,78 IVA Incluido, equivalente a 4.480.274,58 cantidad de UVI, cuyo valor al 30/04/19 es de 33,25 \$/UVI.-

Valor del Pliego: \$ 40.000.-

Consultas al Pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, 12 de Febrero y Av. Saavedra, Chacabuco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00hs.-

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-679-2019

Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. N°416R-679-2019

Realizar el Tercer Llamado a Licitación Pública N° 416R-679-2019, para la ejecución de la obra "Refacción Edilicia E.E.S.T. N° 2" de la ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Uno Con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 2.244.771,59.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de junio de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con Setenta y Siete Centavos (\$ 2.244,77)

Para la presente licitación se exigirá capacidad de contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 3.554.221,68.

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 1064/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Concreto Asfáltico de Elaboración en Caliente, con destino a la Planta de Asfalto.

Presupuesto Oficial: \$ 5.590.000,00.

Fecha de Apertura: 04 de junio de 2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras – Alsina n° 43 – Bahía Blanca

Venta de Pliegos: Depto. Compras – Alsina n° 43 – Bahía Blanca

Valor del Pliego: Pesos cinco mil novecientos (\$ 5.900)

may. 17 v. may. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 35/19****Segundo llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1109598/2019.

Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Vacunas Antimeningococcica, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Sin Valor

Fecha y Hora de Apertura: 03/06/2019, 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (10:30 hs). Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Retiro y consulta de Pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 24 de mayo de 2019 inclusive).

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema Rafam" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: de 08:00 a 13:30 hs.

may. 17 v. may. 20

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 27/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4875 S-19

Fecha y hora de apertura: 04/06/19 – 12.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.622,00 (Pesos siete mil seiscientos veintidós)

Presupuesto oficial: \$ 7.622.000,00 (Pesos siete millones seiscientos veintidós mil)

Rubro: Licitación para la provisión de 150 computadoras, licencias y kit, 150 monitores led

Consulta y venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – de 9 a 14 Hs.- Belgrano 3747- Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires - hasta el 03/06/19

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ**Licitación Pública N° 6/19**

POR 3 DÍAS - Motivo: Extensión Red de Gas en el Distrito de Coronel Suárez.

Expediente: MCS-257/2019.-DECRETO: 1010/2019.

Presupuesto oficial: \$ 2.908.700.

Valor del Pliego: \$ 2.900.

Plazo de ejecución de obra: 150 días corridos.

Venta y consultas al Pliego: Hasta 48hs. antes de la apertura en la Secretaría de Obras Públicas - Rivadavia 165 - Planta Alta - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429278.

Apertura de ofertas: 04 de junio de 2019 - 09:00hs. - Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 -

Coronel Suárez.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

may. 17 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 11/2019. Expediente Letra I N° 1018/19, para la "Explotación y Mantenimiento de la Confeitería-restaurante, kiosco y/o Puesto de Revistas, Depósito de Mantenimiento, Sanitarios Generales y Limpieza General del Edificio, como así también del espacio exterior (que se delimita con el plano adjunto) e instalaciones en general de la Terminal de Ómnibus, Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Pcia de Bs. As.", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs. Teléfono (02221) 453353 int. 1115

Venta y presentación de Pliegos: Desde el día Mayo 20 del año 2019 hasta las 15:00 hs. del día Junio 06 del año 2019 inclusive.

Lugar de venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

Garantía de oferta: Pesos doce mil con 00/100 cvos. (\$ 12.000,00).

Valor del Pliego: Pesos seis mil con 00/100 cvos. (\$ 6.000,00).

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: se efectuara el día Viernes Junio 07 del año 2019, a las 11:00 hs en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 28/19

POR 2 DÍAS - Del Expediente 4003-02410/2019. Se modifica el Artículo 2º del Decreto N° 504/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 28 de mayo de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 31 de mayo de 2019 a las 12,00 horas, siendo el valor del pliego \$ 2.952,00 (Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Dos).

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 30/19

POR 2 DÍAS - Del Expediente 4003-02303/2019. Se llama a Licitación Pública N° 30/2019, para la "Demolición y Remoción de Construcciones Clandestinas existentes en el Predio Delimitado por el Arroyo San Francisco, Av. Donato Alvarez y calle Jorge, de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende, hasta la suma de \$ 6.371.786,33 (Pesos Seis Millones Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Seis con Treinta y Tres Centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso de Adrogué, partido de Almirante Brown, hasta el día 28 de mayo de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 31 de mayo de 2019 a las 10,00 horas siendo el valor del pliego \$ 6.371,78 (Pesos Seis Mil Trescientos Setenta y Uno con Setenta y Ocho Centavos).

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 28/19

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 28/19 para el alquiler de "Equipos para Laboratorio – Hospital San Bernardino de Siena", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$5.316.000,00.- (Pesos cinco millones trescientos dieciséis mil con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 03-06-2019.

Hora: 13:00 hs.

Expediente N° 4133-2019-0001424-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cinco mil cuatrocientos con 00/100 (Pesos \$5.400,00.-).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 23 y 24 de mayo de 2019.
Recepción de consultas: Por escrito desde el días 27 y 28 de Mayo de 2019.
Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el día 30 de mayo de 2019.
Horario: de 9:00 a 14:00.

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 29/19

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 29/19 para el "Compactación de vehículos y moto vehículos secuestrados", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 03-06-2019.

Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 4133-2019-0001587-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cinco mil con 00/100 (Pesos \$5.000,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 23 y 24 de mayo de 2019.

Recepción de consultas: Por escrito desde el días 27 y 28 de mayo de 2019.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Hasta el día 30 de mayo de 2019.

Horario: De 9:00 a 14:00.

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 30/19

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 30/19 para la "Adquisición de Materiales de Construcción", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.799.946,20.- (Pesos cuatro millones setecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y seis con 20/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 03-06-2019.

Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 4133-2019-0001611-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cuatro mil ochocientos con 00/100 (Pesos \$ 4.800,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 23 y 24 de mayo de 2019.

Recepción de Consultas: Por escrito desde el días 27 y 28 de mayo de 2019.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Hasta el día 30 de mayo de 2019.

Horario: De 9:00 a 14:00.

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 9/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2991 Dígito 5 Año 2019 Cuerpo 1 - Decreto N°: 941/19

Objeto: "Contratación de la Provision de Granza".

Apertura: 5 de junio de 2019 - Hora: 11:00 - Lugar: Dirección General de Contrataciones

Presupuesto Oficial: \$ 4.614.185.

Consulta del Pliego: Hasta el 3 de junio de 2019

Depósitos Garantía de oferta/Entrega en Tesorería Municipal: En Efectivo hasta el 4 de junio de 2019

Mediante Póliza hasta el 3 de junio de 2019

Monto del Depósito: 5 % del Presupuesto Oficial de la/s Solicitud/es de Pedido Cotizada/s

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar, Link: Compras y Licitaciones

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 13/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3493 Dígito 5 Año 2019 Cuerpo 1

Decreto N°: 876/19

Objeto: "Contratación del Servicio de Transporte de Escolares y Personas".

Apertura: 4 de junio de 2019 - Hora: 11:00 - Lugar: Dirección General de Contrataciones

Presupuesto Oficial: \$ 4.620.000-

Consulta del Pliego: Hasta el 31 de mayo de 2019

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En Efectivo hasta el 3 de junio de 2019

Mediante Póliza hasta el 31 de mayo de 2019

Monto del Depósito: 5% del Presupuesto Oficial de la/s Solicitud/es de Pedido cotizada/s.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha

Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones.

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**Licitación Pública N° 17/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4374 Dígito 2 Año 2019 Cuerpo 1 - Decreto N° 1030/19

Objeto: "Adquisición de Vehículos"

Apertura: 5 de Junio de 2019 - Hora: 12:00 - Lugar: Dirección General de Contrataciones Presupuesto Oficial: \$ 11.594.800,01

Consulta del Pliego: Hasta el 3 de Junio de 2019

Depósitos Garantía de oferta/Entrega en Tesorería Municipal: En Efectivo hasta el 4 de Junio de 2019

Mediante Póliza hasta el 3 de Junio de 2019

Monto del Depósito: 5% del Presupuesto Oficial de/ de los Ítem/s cotizado/s. Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha

Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y

Licitaciones

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 15-01-19**

POR 2 DÍAS - Ejecución de la Obra de Perforación de Pozo de Agua de Tipo Profundo R18

Expediente: 7205/2019

Presupuesto Oficial: \$10.990.000,00

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, hasta el 30/05/2019, inclusive.

Valor del Pliego: \$1000,00

Apertura de Ofertas: El día 4 de junio de 2019, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina N°6, a las 9:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 4 de junio de 2019, 09:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 16-01-19**

POR 2 DÍAS - Terminación y Puesta en Funcionamiento del Pozo S6

Expediente: 7221/2019

Presupuesto Oficial: \$2.983.570,00

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, hasta el 30/05/2019, inclusive.

Valor del Pliego: \$1000,00

Apertura de Ofertas: El día 4 de junio de 2019, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina N°6, a las 10:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 4 de junio de 2019, 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 17-01-19**

POR 2 DÍAS - Construcción de Veredas en Barrio la Movediza.

Expediente: 7226/2019

Presupuesto Oficial: \$4.639.916,42

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, hasta el 30/05/2019, inclusive.

Valor del Pliego: \$1000,00

Apertura de Ofertas: El día 6 de junio de 2019, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina N°6, a las 9:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 6 de junio de 2019, 9:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 18-01-19**

POR 2 DÍAS - Finalización de la Obra Espacio Nido la Movediza.

Expediente: 7232/2019

Presupuesto Oficial: \$8.703.256,10

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, hasta el 30/05/2019, inclusive.

Valor del Pliego: \$1000,00

Apertura de Ofertas: El día 6 de junio de 2019, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina N°6, a las 11:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 6 de junio de 2019, 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**Licitación Pública N° 8/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2019 - Expte. 1297/2019 - para la adquisición de "52 Kits de Armado Individual de Aberturas de Aluminio" con destino a viviendas de círculo cerrado de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 2019 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Pliego sin costo.

Pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 7 a 13 hs.

Consultas: Tel. (02392) 410501/05 Int. 122/123. E-mail: compras@trenquelauquen.gov.ar.

may. 17 v. may. 20

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA****Licitación Pública N° 40/19**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N°40/19, realizada para la Contratación de la Obra: "Remodelación y Ampliación de Oficinas y Dependencias del Edificio del Palacio Municipal".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizara el día 5 de junio de 2019 a las 10 (diez) hs. en la Sala de Reunión de la Secretaria de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Valor del Pliego: Pesos cien mil (\$100.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos veintitrés millones setecientos cincuenta mil (\$23.750.000,00)

Venta de Pliego: Se realizara los días 30 y 31 de mayo de 2019 de 9.00 a 12.00hs., en la Secretaria de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N°743 de Belén de Escobar.

Consultas: Se atenderán consultas los días 27, 28 y 29 de mayo en el horario de 9.00 a 12.00hs., en la Secretaria de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N°743, (1625), Belén de Escobar.

Expediente N°213.583/19.

may. 17 v. may. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 45/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión e Instalación de Alarmas Barriales y Controles Remotos.

Fecha Apertura: 7 de junio de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 3453/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 8.397 (Son Pesos Ocho Mil Trescientos Noventa y Siete)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar El Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 46/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provision de Cubiertas.

Fecha Apertura: 14 de junio de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 3464/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 2.371 (Son Pesos Dos Mil Trescientos Setenta y Uno)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar El Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 48/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Juguetes.

Fecha Apertura: 17 de junio de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 3557/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 3.914 (Son pesos tres mil novecientos catorce 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 50/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Conjuntos Deportivos

Fecha Apertura: 14 de junio de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 3553/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 2.566 (Son Pesos Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

may. 17 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 52/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción de Cordones, Cordón Cuneta, Veredas, Pintura y Bacheo con Hormigón Simple en Distintas Localidades del Partido, Etapa 1.

Fecha Apertura: 21 de junio de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 2818/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 2.966. (Son Pesos Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

may. 17 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 53/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción de Cordones, Cordón Cuneta, Veredas, Pintura y Bacheo con Hormigón Simple en Distintas Localidades del Partido, Etapa 2.

Fecha Apertura: 21 de junio de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 2819/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 2.966. (Son Pesos Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

may. 17 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE DELEGACIONES

Licitación Pública N° 75/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 75/2019

Objeto: Adquisición de Bolsas de Residuos, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 10.200.000,00

Valor del Pliego: \$ 102.000,00

Fecha de Apertura: 13-06-19 a las 10:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 29-05 al 30-05 de 2019 inclusive. (En la Secretaría de Delegaciones, Maipú 318, Merlo)

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 05 y 06 de junio de 2019

Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 13/06/19 a las 09:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

may. 17 may. 20

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.945

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.711

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Objeto: Adquisición de Sistema de Audio Evacuación para Casa Central.

Fecha de la Apertura: 28/05/2019 a las 12:30 horas

Valor del Pliego: Sin Cargo

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 21/05/2019.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a Través del Sitio Web: 27/05/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Varios

**CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
DIRECCIÓN DE SUMARIOS**

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor RUIZ, LUIS ERNESTO (DNI N° 17.137.247), que en el expediente N° 2425-660/16, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro. 05/17, con motivo de irregularidades detectadas en las existencias de gas oil del Depósito Base de Locomotoras de Remedios de Escalada, que el día 28-05-2019 a las 10.00 hs., deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante el suscripto, en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, piso 1ro., of. 141 de La Plata, fijándose con carácter de supletoria a idéntico fin y para el caso de incomparencia debidamente justificada, la del día 30-05-2019 a las 10.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: ..p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias." ; también aquello que prescribe el art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos enlignados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo .Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa."

Guillermo R. Ferreira. Instructor.

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-114993-08 a los derechohabientes de CHELINI ERNESTINA MARGARITA la Resolución N° 840.735 de fecha 02/06/2016 y se los intima de pago del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 días o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.-

RESOLUCIÓN N° 840.735

VISTO, el expediente N° 21557-114993-08 correspondiente a CHELINI ERNESTINA MARGARITA en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y,

CONSIDERANDO,

Que la Resolución N° 820.387, de fecha 26/08/15, otorga beneficio de Jubilación Ordinaria a la titular de autos a partir del 01/01/09, equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 10 Módulos Media y al 54% de Profesor 8hs y Profesor 4 Módulos EGB, todos con 24 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que oportunamente la beneficiaria acompaña los códigos originales docentes, toda vez que accedió al beneficio jubilatorio en los términos de la JAD, detectándose un error en la codificación de sus cargos;

En virtud de ello, el área técnica procede a tomar la intervención de su competencia, rectificando los cargos determinantes del haber y calculando el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por la Sra. CHELINI por el periodo del 01/01/09 al 30/10/15, éf cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y el mismo asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA con 28/100 (\$138.080,28).

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la beneficiaria, toda vez que mientras se encontraba percibiendo su haber previsional con carácter transitorio, se abonó el 80% de Profesora 14hs Módulo Media y 80% de Profesor Enseñanza media y Técnica 8hs, correspondiendo en efecto abonar el 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 10 Módulos Media y al 54% de Profesor 8hs y Profesor 4 Módulos EGB, conforme la certificación de servicios oportunamente acompañada y Resolución acordatoria del beneficio.

Que por ello, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA con 28/100 (\$138.080,28), por haberes indebidamente percibidos por la titular de autos por el período comprendido entre el 01/01/09 al 30/10/15, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20% del haber mensual de la beneficiaria de autos hasta la cancelación del monto adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoria

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-22102-05 a los derechohabientes de MENDOZA VENANCIO LUJAN la Resolución N° 861.198 de fecha 29/03/2017 y se los intima de pago a los derechohabientes del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo por el cargo deudor pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 15.697,52 pesos quince mil seiscientos noventa y siete con 52/100, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derechohabientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez días de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires”.

RESOLUCIÓN N° 861.198

VISTO, el expediente 21557-348759-16 por el que tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo de este Honorable Directorio, y lo actuado en el expediente N° 21557-22102-05 correspondiente a MENDOZA VENANCIO LUJAN y

CONSIDERANDO

Que oportunamente se acordó beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Venancio Luján MENDOZA por Resolución N°557878 de fecha 6/4/2006, regulándose el haber en base al 36% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Destajista desempeñado en la Municipalidad de Daireaux;

Que luego de ello trae reconocidos servicios de afiliación al orden nacional y se dicta la Resolución 782.289 del 29/1/2014 que reajusta el beneficio alcanzando el 38% para regular el haber a liquidarse a partir del 27/6/2010;

Que, como se ha señalado, por expediente 21557-348759-16 tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo correspondientes a ex agentes de los Municipios de Las Flores y Cañuelas;

Que la misma dio lugar a la presentación de denuncia penal que tramita por ante la UFI N° 8 de Investigaciones Complejas Departamental La Plata, caratulada INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - GRIBAUDO Cristian s/DENUNCIA IPP 06-00-004813-16/00;

Que con posterioridad se auditaron casos de otros Municipios hallándose nuevos como el presente, efectuándose en consecuencia una ampliación de la denuncia penal referida.

Que en el caso particular de autos con el mensual abril/2014 se produce un camio en la codificación del haber en lo que respecta al adicional por antigüedad y al régimen horario asignado al mismo, abonándose una antigüedad de 11 años y 48 horas semanales de labor cuando correspondía liquidar solamente el cargo de Destajista de la Comuna de Daireaux, como se acordara el beneficio en su oportunidad y lo percibiera hasta esa fecha. Asimismo se le liquidó un retroactivo desde el 27/6/2010.

Que con la presentación formulada por María Susana Rivas, por la que solicita el beneficio de Pensión invocando su carácter de conviviente en aparente matrimonio de Venancio Luján MENDOZA, resulta que este falleció el 14/9/2015;

Que habiendo acaecido su deceso se da la baja en planillas de pago y se formula el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período 27/6/2010 al 28/2/2014 fecha desde la cual percibe el haber mínimo y que asciende a la suma de Pesos quince mil seiscientos noventa y siete con 52/100 evos. (\$15.697,52);

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de la irregularidad descripta que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del

Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994 expresamente faculta a este Organismo a afectar hasta el 20% del haber mensual de esta, salvo cuando por el plazo de duración de la prestación no resaltare posible cancelar el cargo mediante ese porcentaje en cuyo supuesto la deuda se prorrateará en función de dicho plazo;

Que el último párrafo de dicha norma dispone que "Cuando la deuda no pueda cancelarse por los procedimientos establecidos en los párrafos anteriores, se procederá a reclamar judicialmente su pago por la vía de la Ley de Apremio..."

Que la Resolución N° 08/12 del H.D. de este IPS, modificada por su similar 9/16 instrumenta un procedimiento para la cancelación de las deudas que los beneficiarios mantengan con este Organismo y el art. 5 expresamente dispone que en caso de fallecimiento del jubilado quedando saldo deuda pendiente de cancelación, las cuotas resultantes se deducirán del haber del beneficio de pensión derivada, continuándose con el descuento porcentual o fijo en el haber pensionario;

Que en el presente, teniendo en cuenta que no es indubitable el derecho a Pensión que solicita la señora Rivas, se deja expresa constancia que de acceder al mismo procede afectar el 20% de los haberes tanto mensuales como retroactivos hasta la cancelación de la deuda;

Que en caso contrario se ejecutará el Título Ejecutivo que se realizará al efecto, debiendo notificarse la resolución a los herederos del causante;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de de Pesos quince mil seiscientos noventa y siete con 52/100 cvos. (\$15.697,52) por haberes indebidamente percibidos por Venancio Luján MENDOZA, por el periodo comprendido entre el 27/6/2010 al 28/2/2014, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar a los derecho habientes de Venancio Luján MENDOZA a que en el plazo improrrogable de 10 (diez) días de notificada la presente formulen propuesta de pago a este Organismo por la suma total reclamada en el artículo 1o.

ARTÍCULO 3° Dejar constancia que resulta procedente a los efectos de cancelar la deuda reclamada afectar el 20% de los haberes tanto mensuales como retroactivos, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61° del Decreto-Ley 9650/80 y el art. 5 de la Resolución N° 08/12 del H.D. de este IPS.

ARTÍCULO 4°: Establecer que el importe descontado hasta que se haga efectivo el pago, judicial o extrajudicialmente será tomado como pago a cuenta de la suma total establecida en el artículo 1, debiendo la misma ser actualizada al momento del efectivo pago.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para la prosecución del trámite referido en el artículo 3o.

Sector Gestión y Recupero De Deudas/Dirección de Planificación y Control de Gestión
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio dentro de los treinta (30) días de notificados y denunciar su radicación en el plazo de diez (10) días a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.- EXPEDIENTE N° 2803-69280-90 BUBAROFF OFELIA S/Suc. .-

María Evangelina Fortier, Subdirectora

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente n° 2350-19640-97 a los derechohabientes de INGLESE BEATRIZ CLOTILDE el acto de administración de fecha 22/04/2019.-

Atento el estado de las actuaciones administrativas n° 2350-19640-97 y en observancia de su derecho de defensa y el debido proceso administrativos efectos de informarle con carácter previo al dictado del acto administrativo correspondiente que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires ha formulado cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente por incompatibilidad por parte de la Sra. Inglese Beatriz Clotilde, por la suma de \$453.846,91 (pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con noventa y un centavos).

Se los deja intimados a los derechohabientes de la titular de la deuda procedan a abrir la sucesión dentro del término 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez días de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia De Buenos Aires”.

María Evangelina Fortier, Subdirectora

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-185274-11 a los derechohabientes de VICTORIA CHELA ZABALA la Resolución n° 873.942 de fecha 07/09/2017.-

RESOLUCIÓN N° 873.942

VISTO el presente expediente por el cual Victoria Chela ZABALA solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACION POR EDAD AVANZADA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23/02/2011 se promueve la gestión jubilatoria a nombre de la interesada, advirtiéndose que los formularios de inicio carecían de la correspondiente firma de la titular;

Que encontrándose prima facie reunidos los recaudos establecidos por el Decreto Ley 9650/80 TO 1994 para acceder a la prestación jubilatoria, se procedió a incluir a la titular en planillas transitorias de pago;

Que en oportunidad de tomar intervención, el Fiscal de Estado advierte una serie de irregularidades, tales como la falta de firma de la peticionante en los formularios de inicio, el cese de los servicios adjuntados en copia simple y la falta de informe del porcentual sobre el que se practicaron los aportes y contribuciones en la certificación de servicios;

Que se insta el trámite en sentido de subsanar las anomalías referidas y en ocasión de citar a la titular para que incorpore la firma, se toma conocimiento de que ha fallecido;

Que sin perjuicio de lo establecido por el art. 57 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994 en cuanto a los caracteres que revisten las prestaciones que se regulan en la norma citada, entre ellos, el de ser personalísimas y sólo corresponder a los propios beneficiarios, la falta de suscripción de los formularios de inicio no implicó obstáculo para haber continuado con el trámite de estilo y proceder al pago de la prestación con carácter transitorio, toda vez que se encontraban acreditados los recaudos de edad y servicios para ello, sumándose la circunstancia de haber aceptado la interesada el pago hasta su fallecimiento;

Que en consecuencia, en la circunstancia particular de autos donde la titular ha fallecido sin integrar la firma pertinente a la solicitud de la prestación, la voluntad de instar tal gestión se infiere de los términos en que se ha producido el cese (a los efectos jubilatorios), el consentimiento al recibir la comunicación del depósito de los haberes jubilatorios en la cuenta bancaria respectiva y su cobro sin manifestación en contrario, supliéndose tal omisión con el consentimiento tácito de la titular con la continuidad del trámite jubilatorio sin manifestar oposición alguna;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. RECONOCER que a Victoria Chela ZABALA, con documento DNIF N° 3.614.507, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 66 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 9 - 30 hs. con 32 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/11/2010, día siguiente al cese, y hasta el 15/08/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, se podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTICULO 3°. DAR intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas a fin de verificar si se han efectuado extracciones con posterioridad al fallecimiento de la titular.-

ARTICULO 4°. REGISTRAR en Actas. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-122369-02 a FLORENCIA GUILLERMINA SEQUEIRA la Resolución n° 816.411 de fecha 24/06/2015.-

RESOLUCIÓN N° 816.411

VISTO, el expediente N° 2350-122369-02 iniciado por los derecho-habientes de José Eduardo SEQUEIRA, a fin de evaluar la prórroga del beneficio pensionario y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 555024 dictada con fecha 9 de febrero de 2006 se concedió beneficio pensionario a Florencia Guillermina SEQUEIRA su carácter de hija del causante de autos, a liquidarse en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero –Clase XIV, régimen de 35hs. semanales de labor desempeñado por el causante en Obras

Sanitarias;

Que la fecha de caducidad impuesta para la percepción del beneficio ha sido el 9/01/2008 supeditando la situación previsional de la pensionada al cumplimiento de los recaudos exigidos por el art.37 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94; Que en esta instancia a foja 192/195 se procedió a practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente de conformidad con lo normado por el art.37 antes citado, toda vez que la pensionada no acreditó estudios regulares, por los períodos comprendidos entre el 1/11/11 al 28/02/12 y desde el 1/04/12 al 31/07/12, ascendiendo la deuda a la suma de \$ 54.458,91;

Que toda vez que se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa este Instituto se encuentra facultado a repetir lo pagado, puesto que lo real y concreto es la existencia de enriquecimiento sin causa por parte de la pensionada, lo que conlleva la carga de restituir lo generado por dicha restitución (art. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó a fojas 196/197;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 24/06/2015, según consta en el Acta N° 3262;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio de pensión de Florencia Guillermina SEQUEIRA hasta el 30 de octubre de 2011, atento haber acreditado la regularidad en estudios exigida por el art.37 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94, conforme los argumentos vertidos "ut supra".

ARTÍCULO 2. Declarar la caducidad del beneficio referido precedentemente a partir del 1 de noviembre de 2011, habida cuenta que no ha quedado debidamente acreditada la regularidad en estudios exigida por el art.37 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 54.458,91, de conformidad con lo normado por el art.61 del mismo Cuerpo legal.

ARTÍCULO 4. Intimar a Florencia Guillermina SEQUEIRA para que en plazo perentorio de 10 días de notificada proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 5. Notificado el presente, de resultar infructuosa la intimación ordenada en el artículo anterior, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas para la confección de título ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Notificar a la interesada que contras las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art.74 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 7. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones a los fines de la notificación del presente. Posteriormente seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de 5 días, que en los expedientes que seguidamente se detallan, el registro de la propiedad inmueble ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70) y con con sustento en lo dispuesto en el Art. 16 del Decreto-Ley N° 7543/69 T.O. Por decreto 969/87, modificada por las Leyes 9140, 9331, 11401, 12214 y Resolución N° 1215/84.

1.- EXPEDIENTE N° 2918-36353-78 CELIS BLANCA PIEDAD, LC 1.154.984 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-0939033/7 FECHA 17/10/2018 SEC. 001, CADUCIDAD 17/10/2023.-

María Evangelina Fortier, Subdirectora

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente n° 21557-393477-17 a los derechohabientes de FILOMENA TERESA ORLAND la Resolución N° 913.222 de fecha 17/04/2019.-

RESOLUCIÓN N° 913.222

VISTO el expediente N° 21557-393477-17 por el cual Filomena Teresa ORLANDO solicita el beneficio de PENSION en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de Juan BRATTOLI, fallecido el 1° de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio pensionario se produce el fallecimiento del solicitante con fecha 20 de abril de 2017, por lo que corresponde revocar la Resolución N° 895.485, de fecha 17 de julio de 2018, teniendo en cuenta que la misma fue dictada con posterioridad al fallecimiento, y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de Pensión; Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-ley 9650/80 (T.O 1994); Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 895.485, de fecha 17 de julio de 2018.

ARTICULO 2°. RECONOCER que a Filomena Teresa ORLANDO con documento DNI N° 3.220.203, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSION equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector, Categoría 8 - 30 Hs. (equiparado a Categoría 10), con 36 años de antigüedad, desempeñados por el causante en la Municipalidad de Avellaneda, el que debía ser liquidado a partir del 2 de febrero de 2017 día siguiente al del fallecimiento del causante, y hasta el 20 de abril de 2017, fecha en que se produce su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono en favor de sus herederos, que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 3°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTICULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

1.- EXPEDIENTE N° 21557-106885-08, ENCINAS EDUARDO LUIS S/Suc.-

2.- EXPEDIENTE N°

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

may. 13 v. may. 17

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de Cinco (5) días a los señores LEANDRO VUOTTO y ROBERTO CARMELO LA FRAZIA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Daniel Carlos CHILLO, Juan Pablo PEREDO Ariel Héctor PIETRONAVE y Gustavo Eduardo DIEZ. Expediente N° 2-061.10-2017, relativo a la rendición de cuentas de Consejo Escolar de La Plata por el Ejercicio 2017. La Plata, 8 de mayo de 2019.

Marta Silvina Novello, Secretaria

may 13 v. may. 17

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARCOS GABRIEL SANDOVAL, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 2-007.10-2017, relativo a la rendición de cuentas de Consejo Escolar De Bahía Blanca por el Ejercicio 2017. La Plata, 8 de mayo de 2019.

Marta Silvina Novello, Secretaria

may. 13 v. may. 17

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN JOSÉ VILLABONA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez.

Expediente N° 2-012.10-2017, relativo a la rendición de cuentas de Consejo Escolar de Berisso por el Ejercicio 2017. La Plata, 3 de mayo de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico al señor BALIÑO PEDRO DANIEL (DNI 35.821.137) con domicilio real en Malvinas Argentinas n° 147 de la localidad de Chascomús, Pcia. De Bs. As, que por expediente n° 2417-6302/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de marzo de 2019. VISTO el Expediente N° 2417-6302/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires DISPONE Artículo 1. Sancionar al señor BALIÑO Pedro Daniel (DNI N° 35.821.137), por la infracción establecida en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de regularización de deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archiva Disposición N° DI-2019-189-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TURISMO INTEGRAL PATAGÓNICO S.R.L. (CUIT 30-68909093-8) con domicilio real en Mitre n° 131 local 4 y 5 de la localidad de Bariloche, Pcia. Río Negro, que por expediente n° EX-2019-1094880 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 4 DE FEBRERO DE 2019. VISTO el Expediente N° EX-2019-1094880 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Sancionar a la empresa TURISMO INTEGRAL PATAGÓNICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-68909093-8); por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$14.337). ARTÍCULO 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-102-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7877, Registro Institucional Nro 21.100-264.991/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de SERFRAMAT S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7304, Registro Institucional Nro 21.100-465.542/16, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de RODAS SEGURIDAD S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7878, Registro Institucional Nro 21.100-264.992/18, al Sr. DÍAZ LUIS OMAR, titular del D.N.I. Nro 23.095.129, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma RÍO PARANÁ S.A. (CUIT 30-54648155-3) con domicilio real en Avda. Marconi n° 1640 de la Ciudad de Tandil pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-7091/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0000172/1 con fecha 09/1/19.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico al señor CASTRO ETCHEVERRY CRISTIAN ALEXIS (DNI 31.987.643) con domicilio real en Avda. Marconi n° 1640 de la Ciudad de Tandil pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5786/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0000966/1 con fecha 02/1/19.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE GOBIERNO

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Gobierno de Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2200-2575-16 a la Señora MARÍA LORENA ROSATI, de la Resolución N° 284 de fecha 24/04/2016, en la cual se rechaza, en la Jurisdicción 11119 Ministerio de Gobierno, ex Dirección Provincial de Gestión de la Unidad Ministro, la reubicación pretendida por la agente María Lorena Rosati (DNI N° 24.256.585, Clase 1975, Legajo N° 708.258), quien revista en un cargo de Agrupamiento Técnico, Categoría 10, Código 4-0007-IX-2, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "C", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, por no reunir los requisitos que establece el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

may. 13 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

SECRETARÍA DE SALUD

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Antonio de Areco, A través de la Secretaría de Salud, cita y emplaza, a quienes tuvieran interés en disponer del original de su historia Clínica, la cual se encuentra a su disposición por el plazo de seis (6) meses antes de que sea destruida toda constancia de ella por haber transcurrido los diez (10) años previstos por ley. Expediente Administrativo N° 4102-1687/2018.

Natalia S. Orosco, Jefa Interina.

may. 15 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Las Heras cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizarán a continuación y se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa Ley N° 24.320, modificatoria de la 21.477, que lleva adelante el municipio: Expediente 4044-413/2016- N° de Partida: 041-11021 -Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 63; Parcela: 9 y 10- José Pablo Adolfo Rojas. Lote 1 y 4 de la manzana 8, unificada por DDJJ la parcela 9 y 10, formando la parcela 9a bajo la partida 041-11021. Expediente 4044-413/2016- N° de Partida: 041-11014 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 63; Parcela: 3- José Cugnasco y Estefanía Mazzochi de Cugnasco. Lote 6 de la manzana 8. Expediente 4044-413/2016- N° de Partida: 041-11016 -Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 63; Parcela: 5- José Cugnasco y Estefanía Mazzochi de Cugnasco. Lote 10 de la manzana 8.

Carlos Javier Osuna, Intendente

may. 15 v. may. 17

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - En virtud de lo resuelto por el Directorio de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires mediante la RES. N° 200/2019 y anexos I, se ha procedido a:

Art. 1º: Aprobar el "Reglamento de Faltas" que se adjunta como Anexo I a la presente, el cual entrara en vigencia a partir del 1/6/2019.

Art. 2º: Ordenar la publicación del Reglamento de Faltas en el Boletín Oficial de los tres Estados Mandantes y en la página web del Mercado.

Art. 3º: Dejar sin efecto toda otra disposición previa referida a faltas, contravenciones, sus derivados y procedimientos, a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Faltas.

Art.4º: Notifíquese a los concesionarios y permisionarios con transcripción del Artículo 14º y 15º del Estatuto de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

Art.5º: Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y pase a sus efectos a las Áreas Pertinentes. Cumplido, archívese.

Reglamento de Faltas: <http://mercadocentral.gob.ar/paginas/reglamento-de-faltas>.

Horacio Esteban, Jefe.

may. 15 v. may. 17

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍAS Y CASINO

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 13 de Mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - RESOLUCIÓN N° 1043-IPLYCMJGM-19

VISTO el Decreto N° DECTO-2019-181-GDEBA-GPBA, mediante el cual se Reglamenta la Ley N° 15.079 que regula el desarrollo de juego bajo la modalidad on line, aprueba como Anexo II el Régimen General de Convocatoria; la RESOL-2019-790-GDEBAIPLYCMJGM, y RESOL-2019-791-GDEBA- IPLYCMJGM;

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la Ley N° 15.079 Título VIII, se estableció la regulación de la actividad de juego on line, en sus distintas modalidades, medios electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con el fin de garantizar la protección del orden público, erradicar el juego ilegal y salvaguardar los derechos de los participantes en los juegos;

Que por tal motivo, se determinaron los derechos y las obligaciones a cumplir por quienes desarrollen la actividad objeto de la referida Ley, estableciéndose que la misma se deberá abordar desde una política integral de responsabilidad social, que contemple el juego como un fenómeno complejo, combinando acciones preventivas dirigidas a la sensibilización de las buenas prácticas del juego, así como de los posibles efectos de las practicas no adecuadas incluyendo además, su intervención y control;

Que el Artículo 152º de la referida Ley, estableció como condición previa para el desarrollo de la actividad, poseer título habilitante, determinando que el mismo son las licencias y autorizaciones otorgadas por la Autoridad de Aplicación, encontrándose prohibida toda actividad que se realice sin el mismo o incumpliendo las condiciones y requisitos establecidos;

Que en consecuencia, se determinó un régimen de faltas y penalidades especificadas en su reglamentación;

Que el Instituto Provincial de Lotería y Casinos resulta ser la Autoridad de Aplicación, con facultades para determinar las Bases y Condiciones que rijan la Convocatoria para el otorgamiento de hasta siete (7) licencias por el plazo de quince (15) años, no prorrogables;

Que mediante DECTO-2019-181-GDEBA-GPBA, se aprobó como Anexo I la reglamentación del Título citado;

Que en ese mismo acto se aprobó como Anexo II el Régimen General de Convocatoria para el otorgamiento de las licencias;

Que el procedimiento de convocatoria para el otorgamiento de las licencias, debe desarrollarse de conformidad a los principios de Razonabilidad, Concurrencia, Publicidad, Igualdad, Libre Competencia, Economía y Transparencia;

Que en virtud de lo expuesto en el Artículo 3º del citado Anexo II, todo aquel interesado en participar de la Convocatoria deberá inscribirse previamente en el Registro de Aspirantes a Licenciario;

Que de conformidad a lo previsto en el Artículo 4º del Anexo citado en el párrafo anterior, el Instituto dictará un acto administrativo que autorice el llamado a Convocatoria para el otorgamiento de las licencias, apruebe las Bases y Condiciones Particulares, el monto y modalidad de pago del derecho de participación, establezca el día, hora y lugar de recepción de las propuestas y designe a los miembros de la Comisión Técnica Evaluadora;

Que la referida Comisión, analizará y evaluará las propuestas recibidas estableciendo en forma clara, el puntaje que le corresponda a cada Aspirante realizando un Cuadro Comparativo que refleje el puntaje otorgado a cada uno;

Que el otorgamiento de la licencia al Aspirante que fuera seleccionado, será dispuesto mediante acto administrativo dictado por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, el que ordenará el pago del Cargo Fijo Único determinado en las Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I (IF-2019-12124040- GDEBA-IPLYCMJGM) forma parte del presente;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobadas por el Artículo 2º y 3º del Decreto N° 1170/92 y sus modificatorias, la Ley N° 15.079 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-181-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Llamar a Convocatoria para el otorgamiento de hasta siete (7) Licencias para el desarrollo de la actividad de juego on line en sus distintas modalidades, medios electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de quince (15) años, no prorrogables.

ARTÍCULO 2º. Aprobar las Bases y Condiciones Particulares del llamado a Convocatoria, que como Anexo I (IF-2019-12124040-GDEBA-IPLYCMJGM) forma parte integrante del presente Acto.

ARTÍCULO 3º. Fijar el Derecho de Participación al presente llamado a Convocatoria en la suma de Pesos cinco millones quinientos mil (\$ 5.500.000).

ARTÍCULO 4º. Establecer como fecha, hora y lugar para la recepción de la documentación exigida en las Bases y Condiciones Particulares, el día 25 de Junio de 2019, a las 11:00 horas en la Sala de Reuniones de Presidencia del Instituto.

ARTÍCULO 5º. Notificar a los inscriptos en el Registro de Aspirantes a Licenciario a los domicilios constituidos.

ARTÍCULO 6º. Establecer que la Comisión Técnica Evaluadora estará integrada por Sabrina Wolff DNI 33.899.517; Sabrina Minin DNI 28.171.022 y Nicolás Bulygin DNI 35.189.952, en carácter de Miembros Titulares, y Carla Vanesa Borgognoni DNI 32.918.311, Laura Virginia Costancio DNI 28.723.822 y Jorge Alberto Alvarez Millet DNI 32.845.701 en carácter de miembros suplentes.

ARTÍCULO 7º. Proceder mediante la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Institucionales a publicar el presente acto en la página oficial del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de tres (3) días hábiles.

ARTÍCULO 8º. Registrar, notificar, publicar en el SINBA. Cumplido, archivar.

Matías Lanusse, Presidente.

may. 15 v. may. 17

ANEXO/S

ANEXO [d508664bfa1f484baa379df400d0897577c8fbd63acb7f7507378b12b1f326a](#)

[Ver](#)

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS NOTIFICACIÓN

POR 5 DÍAS - 1. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a CARLOS MARTIN CORRALES de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se lo reubica en la categoría 13, del agrupamiento personal profesional, Abogado "C", de la ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 01/01/2015.

2. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a los derechohabientes de DORA CARMEN RODRIGUEZ de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se la reubica en la categoría 14, del agrupamiento personal administrativo, Oficial Administrativo "B", de la ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 01/01/2015.

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a FRANCISCO ANTONIO LOMBARDO de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le otorga la bonificación establecida en el artículo 8° del decreto n°116/15, a partir del 01/01/2015.

4. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a GUSTAVO MARCELO HUSTAIK de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le otorga la bonificación establecida en el artículo 8° del decreto n°116/15, a partir del 01/01/2015.

5. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a JUAN CARLOS ROSSI de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le otorga la bonificación establecida en el artículo 8° del decreto n°116/15, a partir del 01/01/2015.

6. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a JUAN DANIEL CARRANZA de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se la reubica en la categoría 11, del agrupamiento personal técnico, inspector técnico de transporte "C", de la ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 01/01/2015.

7. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a los derechohabientes de LUIS ALBERTO LAO de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se lo reubica en la categoría 14, del agrupamiento personal administrativo, Oficial Administrativo "B", de la ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 01/01/2015.

8. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2174-460/15 a NANCY BOUZA de la RESOL-2019-483-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le otorga la bonificación establecida en el artículo 8° del decreto n°116/15, a partir del 01/01/2015.

may. 16 v. may. 22

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN

POR 5 DÍAS - 1. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a ADOLFO HORACIO DOMINGUEZ la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/06/2014.

2. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a AMELIA CLAUDIA BARTOLOMEO la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/08/2014.

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a ANALIA RITA CAROSIO la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/06/2014.

4. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a ANGEL FEDERICO CEPEDA la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/06/2014.

5. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a ARGENTINA JOSEFA MARINO la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/09/2014.

6. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a CARLOS ALBERTO LUJAN la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/06/2014.

7. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a los derechohabientes de DORA CARMEN RODRIGUEZ la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 03/08/2015.

8. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a FRANCISCO ANTONIO LOMBARDO la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

9. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a GRACIELA DELFINA LANDA la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

10. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a GUSTAVO MARCELO HUSTAIX la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

11. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a JUAN CARLOS ROSSI la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/04/2015.

12. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a ARGENTINA JOSEFA MARINO la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/09/2014.

13. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a LETICIA SOLEDAD CALABRIA la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

14. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a LUIS ALBERTO BALLADARES la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

15. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a NANCY BOUZA la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

16. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a PATRICIO CARLOS LEYS la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

17. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a PETRONA LIDIA TAPIA la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP Por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/06/2014.

18. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por cinco (5) días el expediente N° 2208-2943/14 a SERAFIN SOLUSTRI la RESOL-2018-2294-GDEBA-MIYSPGP por la cual se le reconocen los servicios prestados y se declaran de legítimo abono las sumas percibidas, durante el período comprendido entre el 19/12/2013 hasta el 01/01/2016.

may. 16 v. may. 22

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS NOTIFICACIÓN

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, notifica por 5 días el EX-2018-01247541-GDEBA-DPCLMIYSPGP- a los derechohabientes de DORA CARMEN RODRIGUEZ la RESOL-2019-303-GDEBA-MIYSPGP por la cual se rectifica la RESOL-2019-59-GDEBA-MIYSPGP, en su artículo 1°, según lo establecido en el artículo 115° del decreto-ley 7647/70.

may. 16 v. may. 22

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar a la señora SILVINA SOTELO D.N.I.: 27.876.904 lo dispuesto por el señor Director de Casinos Zona II del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 1442/18 E, mediante la Disposición DI-2019-250-GDEBA-DCZIIIPLYC: "TIGRE, 04 de febrero de 2019. VISTO, el expediente N° 2319 – 51524/19 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD CASINO DE TIGRE – SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN A CARLOS ANTONIO MOLINA Y SILVINA SOTELO" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente a los señores Carlos Antonio MOLINA (D.N.I. N° 29.634.058) y Silvina SOTELO (D.N.I. 27.876.904), según los hechos que da cuenta el Acta N° 053/18 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 053/18 consta que el día 26/10/2018 a las 02:50 hs., ante el señor Jefe Departamento Daniel BUONZERIO se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" del señor Director de Casinos ZONA II, al señor Carlos Antonio MOLINA y a la Sra. Silvina SOTELO por los siguientes motivos, siendo la 01:30 hs. una persona del sexo femenino le informa al Agente de Seguridad Interna Diego OJEA que en el baño femenino del Smoking Club una mujer con un parche en el ojo se encontraba gritando y golpeando las puertas de los gabinetes, es por ello que se convoca al Jefe de Sección Seguridad Interna Ariel CASTILLA quien en compañía de los Oficiales de Sala Teniente de policía Daniel RODRIGUEZ y la Oficial de Policía Solange ROSALES, se apersonan en el lugar para entrevistarla, encontrándola en la cercanía de la puerta Secundaria del Smoking, observando que se trasladaba con dificultad, caminaba tambaleándose, ofrecen acompañarla por el Ascensor a lo cual la mujer se niega, notando un fuerte aliento etílico invitan a la señora a retirarse del establecimiento, momento en que comienza a tornarse hostil, no acepta dicha invitación e intenta agredir con un golpe al personal policial, por ello convocan a la Sargento de policía Yesica TORALES, quien junto a la Oficial de Procedimiento intentan trasladar a la mujer alterada hacia el exterior por la Salida de Emergencia n°2, es allí, cuando aparece un masculino, que dice ser su marido, quien en un principio intenta calmar la situación, pero segundos más tarde también se torna agresivo, por ello son llevados por el núcleo n°2 al exterior para luego ser trasladados por el móvil policial n°23388 hacia la dependencia policial correspondiente, lugar donde se les comunica que debido a su accionar quedan inhabilitados para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.4 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad – Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1853/13); Que a fs.2 obra continuación del Acta donde declara la Oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Solange ROSALES, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3/7 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs.1; Que a fs.9 el señor Jefe de Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que los encartados no se encuentran registrados en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 –Punto (5)- de la Resolución N° 1853/13, la misma no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92 y sus modificatorias, Resolución N° 2543/18 E y Decreto N° 1442/18 E; Por ello, EL DIRECTOR DE CASINOS ZONA II DISPONE: ARTÍCULO 1° Aplicar a los señores Carlos Antonio MOLINA (D.N.I. N° 29.634.058) y Silvina SOTELO (D.N.I. 27.876.904); el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 26 de octubre del año 2018, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.4 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. Artículo 2° Registrar, comunicar, notificar y archivar en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. DISPOSICIÓN N°: 250/19. Fdo: Francisco Billingham. Director de Casinos Zona II del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto n° 1442/18 E. Notifíquese del Acto Administrativo, haciéndole saber que tendrá el plazo de Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación para ejercer su derecho a defensa conforme lo establece el art. 86 del Decreto 7647/70. El presente edicto deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en la Radiodifusora Oficial. La

Plata, de abril de 2019. **Rafael de Apellaniz**, Director.

may. 16 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular
 2147-131-2-0179/11 – Florencio Sánchez 5296 – San Miguel – II-K-26a-15 – GRINFELD, Bernardo; RZEZAK, Samuel Isaac; RZEZAK, Jorge Silvio
 2147-131-2-0179/11 – Pedro F. de Uriarte 2854 - San Miguel – II-K-26a-15 – GRINFELD, Bernardo; RZEZAK, Samuel Isaac; RZEZAK, Jorge Silvio
 2147-131-2-0291/11 – Platón 3077 – San Miguel – II-A-152-3 – IBARRA, Juan Ignacio; de AMBROSIO, Pedro; POL SAIZAR, Miguel
 2147-131-2-0523/11 – Zuviria 2621 – San Miguel – I-H-79b-5 – DAVERIO, Luis Francisco
 2147-131-2-0587/11 – Pedro F. de Uriarte 3457 – San Miguel – II-K-30b-3a – PAZOS y BEADE, María Elena; PAZOS y BEADE, Lilia Susana; PAZOS y BEADE, Juan Carlos; BEADE de PAZOS, Dolores
 2147-131-2-0009/14 – Blasco Ibáñez 3214 – San Miguel – II-A-91-10b – CALABRESE, Pedro; MULE, María
 2147-131-2-0051/15 – Cruz del Sur 3951 – San Miguel – II-K-32a-5 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA
 2147-131-2-0068/15 – Pichincha 2206 – San Miguel – II-B-84b-6a – WESTLAND DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-131-2-0078/15 – Las Delicias 3719 – San Miguel – II-A-194-37 – IBARRA y ALBISU, Juan Francisco; IBARRA y ALBISU, Ricardo; IBARRA y ALBISU, Raquel; IBARRA y ALBISU Ignacio; ALBISU de IBARRA, Raquel Asustina; POL IBARRA, Alfonso Miguel
 2147-131-2-0079/15 – Rodrigo de Triana 3697 – San Miguel – II-K-3d-1 – ESPERANZA, Félix Vicente
 2147-131-2-0090/15 – Vespuccio 924 – Bella Vista – II-N-102-3 – SAAVEDRA ZELAYA, Tomasa P.; ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES
 2147-131-2-0095/15 – José Garibaldi 6026 – San Miguel – II-K-73-7 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA
 2147-131-2-0098/15 – Ricardo Palma 6060 – San Miguel – II-K-69-10 - CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA
 2147-131-2-0141/15 – Defensa 3396 – San Miguel – II-F-32b-24 – INMOBILIARIA SAN JUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-131-2-0201/15 – Las Delicias 4050 – San Miguel – II-F-19-11 – COSTA, Juan
 2147-131-2-0217/15 – Primera Junta 4793 – San Miguel – II-L-1a-21 – LOTIER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-131-2-0223/15 – Blasco Ibáñez 3274 – San Miguel – II-A-91-14a – CALABRESE, Pedro; MULE, María
 2147-131-2-0262/15 – Paula Albarracín 2687 – San Miguel – II-F-107-7 - MATERA, Fernando Horacio; BENCICH, Juan María; BENCICH, Massimiliano
 2147-131-2-0002/16 – Defensa 2250 – San Miguel – II-F-39b-18 – COSTANTINI, Oreste
 2147-131-2-0019/16 – Tomas A. Edison 4139 – San Miguel – II-F-7-25 – NICOLUCCI, Nicolás
 2147-131-2-0146/16 – Las Malvinas 2943 – San Miguel – II-B-34-9c – DELLACASA, Miguel Cristóbal Jorge; SITTLENOK, Jaime
 2147-131-2-0004/17 – Salerno 4124 – San Miguel – II-F-35-10b – BARRIO SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-131-2-0006/17 – J. A. Bussolini 2464 – San Miguel – II-B-34-7a – DELLACASA, Miguel Cristóbal Jorge; SITTLENOK, Jaime
 2147-131-2-0025/17 – Los Andes 3465 – Santa María – II-B-72-22 – WESTLAND DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-131-2-0004/18 – Chile 5997 – San Miguel – II-K-58-18 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA
 2147-131-2-0005/18 – Salerno 6059 – San Miguel – II-K-76-21 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA
 2147-131-2-0008/18 – Florencio Sánchez 6008 – San Miguel – II-K-77-5 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA
 2147-131-2-0009/18 – Chile 6064 – San Miguel – II-K-65-13 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA
 2147-131-2-0020/18 – Mtro. Eduardo Ferreyra 2034 – San Miguel – II-F-110-14 – MATERA, Fernando Horacio; BENCICH, Juan María; BENCICH, Massimiliano
 2147-131-2-0021/18 – Defensa 2728 – San Miguel – II-F-36d-15 – BARRIO SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-131-2-0054/18 – Benjamín Franklin 731 – Ing. Pablo Noguea – IV-C-173-3 – ZAVATARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio; BARBANO, Epaminondas Atilio; LENTINO, Aquiles Salvador; POGGI, José Ignacio; COLOMBO, Jorge; BARILLI, Dante Ernesto.

Fátima L. Cosso, Abogada - Escribana.

may. 16 v. may. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

- 2147-133-4-0009/12 – Coronel Bogado 758 – Grand Bourg – IV-M-44-20 – SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA
 2147-133-4-0002/13- Eva Perón 5366 – Villa de Mayo – V-A-83-25b – BUREAU, Armando Alfredo
 2147-133-4-0006/13 – Yatasto 669 – Ing. Pablo Nogues – IV-M-31-4 - SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA
 2147-133-4-0015/13 – Alejandro Sirio 4241 – Los Polvorines – IV-S-42-7 – CORREA Y PERALTA, Abel Edistro; CORREA Y PERALTA, Lia Emilia; CORREA Y PERALTA, Manuel Ignacio; CORREA Y PERALTA, Jaime Enrique; CORREA Y PERALTA, Rodolfo Ernesto
 2147-133-4-0019/13 – Patricias Mendocinas 790 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-30-12e – ROSALES y LEIMONTAS, José Pedro; ROSALES y LEIMONTAS, Juan Carlos; ROSALES y LEIMONTAS, Jorge Luis; LEIMONTAS de ROSALES, Vera
 2147-133-4-0110/13 – Cnel. Juan de San Martín 1465 – Grand Bourg – IV-M-71-9 - SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA
 2147-133-4-0157/13 – Almirante Brown 1557 – Grand Bourg – IV-R-59a-2 - OJO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0280/13 – Naciones Unidas 574 – Tortuguitas – IV-T-66a-18 - AGER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0280/13 – Naciones Unidas 574 – Tortuguitas – IV-T-66a-18 - AGERSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0309/13 – Renacimiento 644 – Villa de Mayo – V-E-71-21 – BUIRA, Guillermo Arturo
 2147-133-4-0313/13 – Alberti 105 – Tierras Altas – IV-T-16c-1 – PERALES, Horacio Rafael; BANCHERO, Esteban Agustín; BONETTI, Arnaldo Athos Emiliano
 2147-133-4-0330/13 – Cangallo 4151 – Ing. Pablo Nogues – IV-C-241-15 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; BARBANO, Epaminondas Atilio; LENTINO, Aquiles Salvador; BARILLI, Dante Ernesto; POGGI, José Ignacio
 2147-133-4-0335/13 – Capitán Giacchino 1138 – Ing. Pablo Nogues – IV-C-93a-18 – INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; ZASLAVSKY, Isaac
 2147-133-4-0404/13 – Santo Cura Brochero 3355 – Tortuguitas – IV-Q-72b-7 - DEL RIO, Saturnino Félix
 2147-133-4-0511/13 – Tomas Godoy Cruz 3554 – Villa de Mayo – V-D-40a-14 – FELIU de THALER, María Carlotta; FELIU de ARENA, Virginia Isabel
 2147-133-4-0564/13 – Madame Curie 290 – Ing. Pablo Nogues – IV-G-89b-26 – PACHECO y SANTAMARINA, Carlos Angel Eduardo
 2147-133-4-0233/14 – Benjamín Seaver 2426 –Ing. Pablo Nogues – IV-B-9a-21 – LOS CINCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0261/14 – Combate de San Lorenzo 2885 – Tierras Altas – IV-P-51-3 – CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y FINANCIERA; ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0381/14 – Juan Pujol 2157 – Villa de Mayo – V-C-60b-19 – ROSSI, Américo Vicente; ROSSI, Pio Agustín; ROSSI, Celeste Ponciano
 2147-133-4-0046/15 – Esteban Gómez 874 – Tierras Altas – IV-Q-40-29 – BERTOLI, Umberto
 2147-133-4-0079/15 – Ricardo Rojas 1211 – Grand Bourg – IV-Q-9c-11c – CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y FINANCIERA; ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0082/15 – Benito Lynch 1553 – Grand Bourg – IV-R-40a-3 – OJO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0129/15 – Haití 1342 – Tortuguitas – IV-P-23-24 – CAL, Rosa
 2147-133-4-0210/15 – Eva Perón 1027 – Los Polvorines – V-K-35-11 – JAURIGOYTTI, Pedro
 2147-133-4-0212/15 – Eva Perón 1027 – Los Polvorines – V-K-35-11 – JAURIGOYTTI, Pedro
 2147-133-4-0213/15 – Eva Perón 1027 – Los Polvorines – V-K-35-11 – JAURIGOYTTI, Pedro
 2147-133-4-0214/15 – Eva Perón 1027 – Los Polvorines – V-K-35-11 – JAURIGOYTTI, Pedro
 2147-133-4-0225/15 – Eva Perón 1027 – Los Polvorines – V-K-35-11 – JAURIGOYTTI, Pedro
 2147-133-4-0015/16 – Hipólito Bouchard 71 – Grand Bourg – IV-R-61-10 – REQUEJO de QUINTELA, María Ramona
 2147-133-4-0016/16 – Hipólito Bouchard 71 – Grand Bourg – IV-R-61-10 – REQUEJO de QUINTELA, María Ramona
 2147-133-4-0074/16 – Le Corbusier 1515 – El Triángulo – IV-B-20b-4 – LOS CINCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0100/16 – Charcas 170 – Grand Bourg – IV-R-106-13b – BALESTRIERI, Francisco; FERRARI, Roberto Eugenio; CAMBIASO, Bartolomé Eduardo; ICARDI PIENOVI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0163/16 – Dr. José E. Uriburu 6021 – Ing. Adolfo Sourdeaux - V-A-12-9c – MURCIENTES, Mariano
 2147-133-4-0183/16 – Tomas Godoy Cruz 3726 – Villa de Mayo – V-D-26-26 – BASILIO, Donato

2147-133-4-0194/16 – Manuel Artigas 3211 – Villa de Mayo – V-D-57-5d – DI MARIO, Alejandro Francisco
 2147-133-4-0221/16 – Juan María Gutiérrez 2983 – Villa de Mayo – V-D-92-3 – LOPEZ CRUCES de CARRERO SALGADO, Juana
 2147-133-4-0229/16 – San Ignacio 3645 – Los Polvorines – IV-S-9-4 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis
 2147-133-4-0250/16 – 25 de Mayo 1546 – Los Polvorines – IV-N-109-21 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio
 2147-133-4-0008/17 – Charcas 48 – Grand Bourg – IV-R-94-14a - BALESTRIERI, Francisco; FERRARI, Roberto Eugenio; CAMBIASO, Bartolomé Eduardo; ICARDI PIENOVI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0038/17 – Benjamín Gorostiaga 1894 – IV-N-74a-1 – PODESTA, Roberto Santiago
 2147-133-4-0090/17 – Soldado ex Combatiente de Malvinas 1768 – Los Polvorines – IV-N-81-21 – PANO, Joaquín Oscar
 2147-133-4-0175/17 – Renacimiento 644 – Villa de Mayo – V-E-71-21 – BUIRA, Guillermo Arturo
 2147-133-4-0178/17 – Montes de Oca 141 – Grand Bourg – IV-R-108-22 – BENEDETTI, Guillermo
 2147-133-4-0214/17 – Gral. Mosconi 1821 – Los Polvorines – IV-N-77b-14 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio
 2147-133-4-0215/17 – 25 de Mayo 1778 – Los Polvorines – IV-N-88b-29 - VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio
 2147-133-4-0249/17 – Matheu 182 – Grand Bourg – IV-R-110-13b - BALESTRIERI, Francisco; FERRARI, Roberto Eugenio; CAMBIASO, Bartolomé Eduardo; ICARDI PIENOVI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0255/17 – Leopoldo Lugones 1676 – Grand Bourg – IV-M-33d-24 - SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA
 2147-133-4-0282/17 – Martín Fierro 118 – Grand Bourg – IV-R-57a-19 – NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0304/17 – Suipacha 1469 – Los Polvorines – V-F-79b-4a - DINORAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0002/18 – Japón 1048 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-7a-21 – LOPEZ GARCIA, Benito
 2147-133-4-0003/18 – Japón 1048 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-7a-21 – LOPEZ GARCIA, Benito
 2147-133-4-0004/18 – Guayaquil 1049 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-7a-7 – LOPEZ GARCIA, Benito
 2147-133-4-0005/18 – Guayaquil 1049 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-7a-7 – LOPEZ GARCIA, Benito
 2147-133-4-0007/18 – Guayaquil 1049 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-7a-7 – LOPEZ GARCIA, Benito
 2147-133-4-0008/18 – Guayaquil 1049 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-7a-7 – LOPEZ GARCIA, Benito
 2147-133-4-0015/18 – Juan Pallieri 4094 – Los Polvorines – IV-N-95a-20 - ZAVATARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio; COLOMBO, Jorge
 2147-133-4-0040/18 – Palpa 87 – Grand Bourg – IV-R-83b-6 – NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0051/18 – Ing. Pablo Nogues 970 – Grand Bourg – IV-M-146a-29 – CACERES CERPA de NAVAS, Lidia Neris
 2147-133-4-0059/18 – José de San Martín 138 – Grand Bourg – IV-R-59b-20 – ATLANTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
 2147-133-4-0063/18 – Pablo Areguati 74 – Tierras Altas – IV-R-85-25 – NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0134/18 – Benito Lynch 2058 – Grand Bourg – IV-R-12b-17 – NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0144/18 – Carola Lorenzini 564 – Villa de Mayo – V-G-47-13 – DINORAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0145/18 – Cangallo 1138 – Grand Bourg – IV-M-116-21 – MAIDANA, Floriano Antonio
 2147-133-4-0148/18 – Cabo Miguel Angel Sosa 1221 – Grand Bourg – IV-M-104c-16 – VILLARROEL SOLIZ, Raúl Antonio
 2147-133-4-0170/18 – Cnel. Juan de San Martín 1654 – Ing. Pablo Nogues – IV-M-32-26 - SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA
 2147-133-4-0005/19 – Mariano Boedo 1256 – Los Polvorines – IV-S-12b-29 – ZAVATARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio
 2147-133-4-0009/19 – Benjamín Seaver 19 – Grand Bourg – IV-R-86-6an - OJO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0019/19 – Soldado de Baigorria 2115 – Grand Bourg – IV-L-106-6d – MARTZ, Felipe; BRAUM de MOREL, Elisa
 2147-133-4-0026/19 – Tomas Godoy Cruz 3554 – Villa de Mayo – V-D-40a-14 – FELIU de THALER, María Carlotta; FELIU de ARENA, Virginia Isabel

Fatima L. Cosso, Abogada - Secretaria.

may. 16 v. may. 20

JUNTA ELECTORAL RESOLUCIÓN N° 121

La Plata, mayo 10 de 2019.

POR 3 DÍAS : VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92) y por el inciso j) del artículo 20 de la Ley 5109, lo dispuesto por el Decreto 268/19 y por la Resolución Técnica n° 1, las previsiones de la Ley 14.086 y,

CONSIDERANDO:

I.- Que se han recibido solicitudes de prórroga para concluir el trámite de reconocimiento de varias asociaciones políticas municipales y provinciales para poder participar en el proceso electoral en curso.

II.- Que, el artículo 1 de la Resolución Técnica n° 1, dictada con fecha 26 de agosto de 1996 (publicada en el B.O. el 3/III/97), establece que "...para obtener la habilitación legal para postular candidatos a cargos públicos electivos a nivel provincial y municipal, ya sea en representación del Partido o Agrupación de que se trate, o bien formalizando una alianza Transitoria, los ciudadanos asociados con fines políticos deberán obtener el respectivo reconocimiento hasta noventa (90) días corridos anteriores al fijado como fecha del respectivo acto eleccionario", por lo que el plazo para el reconocimiento vencería el 13 de mayo de 2019 (conf. Art. 1 de la Resolución Técnica n° 59 de fecha 5 de mayo de 2011, publicada en el B.O. el 10/V/11).-

III.- Que esta Junta siempre ha priorizado el principio de participación, que es rector en materia electoral, por lo que siempre opta por la solución que favorece al ejercicio de los derechos.-

Que, de lo expuesto se deduce entonces, que a los efectos de garantizar la participación de todas las fuerzas políticas que tramitan su reconocimiento para la elección convocada por el Poder Ejecutivo, para el día 11 de agosto del corriente año (Decreto 268/19), resulta prudente modificar con carácter excepcional, el plazo establecido en la Resolución Técnica n° 1 antes citada.-

IV.- Que esta Junta Electoral con fechas 5 de mayo de 2011, 30 de abril de 2013, 8 de mayo de 2015 y 12 de mayo de 2017 dictó las Resoluciones Técnicas n° 59, 82, 98 y 111, respectivamente, por las cuales se estableció un plazo límite para la obtención del reconocimiento para participar en el acto eleccionario.

Que al igual que en los antecedentes citados, es indispensable contar con el tiempo materialmente necesario para procesar las fichas de afiliaciones recibidas en este Organismo, en plazos razonables para proceder al reconocimiento de partidos provinciales y agrupaciones municipales y la consiguiente habilitación para postular candidatos a cargos públicos electivos en la Provincia, en la presente elección, por lo que la entrega de las mismas debe tener una fecha anterior al límite expuesto.

V.- Que, es facultad de esta Junta Electoral adoptar todas las medidas y dictar las normas operativas que estime pertinentes a efectos de facilitar y garantizar el acto electoral.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE

1º) Establecer, en forma excepcional, la modificación del plazo del artículo 1 de la Resolución Técnica n° 1 del 26 de agosto de 1996, el que fenecerá el día viernes 31 de mayo de 2019.

2º) Establecer como último plazo para la entrega de fichas de afiliación con fines de obtener el reconocimiento de ley el día jueves 23 de mayo de 2019 a las 14:00 horas, pudiendo seguir con el trámite respectivo hasta la fecha establecida en el punto 1 de la presente.

3º) Regístrese como Resolución Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y en la página web de este Organismo.

Eduardo Néstor de Lazzari, Presidente; **Eduardo Benjamin Grinberg**, Vicepresidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocal.

may. 16 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: MARTÍNEZ, ERNESTO CORSEÑO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Baliza Chiriguano 733, de la localidad El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. A, Mza. 48, Parcela 2, Pda. 42684, Matrícula 134449, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el Expediente N° 4035: 21639/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

may. 16 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: FERNÁNDEZ, OSVALDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Las Orquídeas 2916 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. V, Secc. F, Mza. 89, Parcela 19, Pda. 83645, Matrícula 130373, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 14307/2016, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

may. 16 v. may. 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Departamento Judicial de Mercedes

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N° 3397/2008 y arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución SCBA N° 2049/201; el día 16/08/2019 se procederá a la destrucción de un mil dieciséis (1016) expedientes iniciados entre el año 1942 y el año 2008, organizados en un total de 48 legajos y cuyo material será donado a la institución de bien público C.A.I.D.I.M. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA N° 3397/2008; encontrándose a su disposición una copia del listado completo de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial. Mercedes, 13 de mayo de 2019. - GBC.

may. 17 v. may. 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial de Mercedes

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N° 3397/2008 y arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución SCBA N° 2049/201; el día 19/07/2019 se procederá a la destrucción de un mil (1000) expedientes iniciados entre el año 1938 y el año 2007, organizados en un total de 50 legajos y cuyo material será donado a la institución de bien público C.A.I.D.I.M. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA N° 3397/2008; encontrándose a su disposición una copia del listado completo de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial. Mercedes, 13 de mayo de 2019.- GBC.

may. 17 v. may. 21

JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguiente asociación política:

AGRUPACIÓN MUNICIPAL VECINOS ORGANIZADOS DE SAN MIGUEL DISTRITO HOMÓNIMO
AGRUPACIÓN DIGNIDAD Y TRABAJO DISTRITO SAN NICOLAS
AGRUPACIÓN ENCUENTRO VECINAL GENERAL RODRIGUEZ DISTRITO HOMÓNIMO
AGRUPACIÓN MUNICIPAL ACCIÓN VECINAL POR BRANDSEN DISTRITO HOMÓNIMO

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92).

María Cecilia Bustos Directora.

may. 17 v. may. 21

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

POR 1 DÍA - Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de Treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario NETWORK BROADCAST S.A. (U-5169) - , destinación 11001TR04002431C- 11033ZFI5001744K.

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos desde la última publicación deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno n° 245, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs.- La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

- Circ. 8 - Sec. A - Manzana 37 - Parcela 6 - Partida 5725/00 - Inscripto el dominio a nombre de BELLUSCI DOMINGO (Expte. Nro. 4116-278735/2019).

- Circ. 8 - Sec. A - Manzana 24 - Parcela 14 - Partida 33106/00 - Inscripto el dominio a nombre de ZUGARRAMURDI

CARLOS (Expte. Nro. 4116-278735/2019).

- Circ. 8 - Sec. A - Manzana 24 - Parcela 13 - Partida 33105/00 - Inscripto el dominio a nombre de ZUGARRAMENDI CARLOS (Expte. Nro. 4116-278735/2019).

- Circ. 8 - Sec. A - Manzana 24 - Parcela 12 - Partida 3336/00 - Inscripto el dominio a nombre de BARDELLI MARCELINA (Expte. Nro. 4116-278735/2019).

- Circ. 8 - Sec. A - Manzana 24 - Parcela 11 - Partida 35476/00 - Inscripto el dominio a nombre de ZUGARRAMENDI CARLOS (Expte. Nro. 4116-278735/2019).

- Circ. 8 - Sec. A - Manzana 24 - Parcela 9 - Partida 3339/00 - Inscripto el dominio a nombre de ZUGARRAMENDI CARLOS (Expte. Nro. 4116-278735/2019).

- Circ. 13 - Sec. A - Manzana 51 - Parcela 5A - Partida 6543/00 - Inscripto el dominio a nombre de SOC. ESP. SOC. MUTUOS (Expte. Nro. 4116-278501/2019).

- Circ. 14 - Sec. A - Manzana 8 - Parcela 0 - Partida 38152/00 - Inscripto el dominio a nombre de FIGUEROA Y ARANCE DE (Expte. Nro. 4116-279992/2019).

- Circ. 14 - Sec. A - Manzana 10 - Parcela 0 - Partida 38159/00 - Inscripto el dominio a nombre de FIGUEROA Y ARANCE DE (Expte. Nro. 4116-279992/2019).

- Circ. 14 - Sec. A - Manzana 11 - Parcela 0 - Partida 38160/00 - Inscripto el dominio a nombre de FIGUEROA Y ARANCE DE (Expte. Nro. 4116-279992/2019).

- Circ. 2 - Sec. A - Manzana 87E - Parcela 12 - Partida 4265/00 - Inscripto el dominio a nombre de CASTRO Y JUSTEL MANUELA Y OTROS (Expte. Nro. 4116-279199/2019).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 57 - Parcela 1 - Partida 24375/00 - Inscripto el dominio a nombre de BENVENISTE, ISAAC (Expte. Nro. 4116-263562/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 57 - Parcela 2 - Partida 24377/00 - Inscripto el dominio a nombre de BENVENISTE, ISAAC (Expte. Nro. 4116-263562/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 57 - Parcela 3 - Partida 24379/00 - Inscripto el dominio a nombre de BENVENISTE, ISAAC (Expte. Nro. 4116-263562/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 57 - Parcela 4 - Partida 24381/00 - Inscripto el dominio a nombre de TURINA ANTONIO (Expte. Nro. 4116-263562/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 57 - Parcela 5 - Partida 24383/00 - Inscripto el dominio a nombre de BENVENISTE, ISAAC (Expte. Nro. 4116-263562/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 57 - Parcela 6 - Partida 24382/00 - Inscripto el dominio a nombre de PEREZ NELIDA (Expte. Nro. 4116-263562/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 57 - Parcela 7 - Partida 24380/00 - Inscripto el dominio a nombre de BENVENISTE, ISAAC (Expte. Nro. 4116-263562/2017).

-Circ. 12 - Sec. F - Manzana 57 - Parcela 8 - Partida 24378/00 - Inscripto el dominio a nombre de BENVENISTE, ISAAC (Expte. Nro. 4116-263562/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 57 - Parcela 9 - Partida 24376/00 - Inscripto el dominio a nombre de BENVENISTE, ISAAC (Expte. Nro. 4116-263562/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 57 - Parcela 10 - Partida 24373/00 - Inscripto el dominio a nombre de BENVENISTE, ISAAC (Expte. Nro. 4116-263562/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 57 - Parcela 11 - Partida 24374/00 - Inscripto el dominio a nombre de BENVENISTE, ISAAC (Expte. Nro. 4116-263562/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 59 - Parcela 1 - Partida 24046/00 - Inscripto el dominio a nombre de MORALES, PEDRO C (Expte. Nro. 4116-263560/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 59 - Parcela 2 - Partida 24048/00 - Inscripto el dominio a nombre de CAMPAGNOULO, PEDRO (Expte. Nro. 4116-263560/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 59 - Parcela 3 - Partida 24050/00 - Inscripto el dominio a nombre de CAMPAGNOULO, PEDRO (Expte. Nro. 4116-263560/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 59 - Parcela 4 - Partida 24052/00 - Inscripto el dominio a nombre de CAMPAGNOULO, PEDRO (Expte. Nro. 4116-263560/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 59 - Parcela 5 - Partida 24054/00 - Inscripto el dominio a nombre de CAMPAGNOULO, PEDRO (Expte. Nro. 4116-263560/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 59 - Parcela 6 - Partida 24053/00 - Inscripto el dominio a nombre de CAMPAGNOULO, PEDRO (Expte. Nro. 4116-263560/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 59 - Parcela 7 - Partida 24051/00 - Inscripto el dominio a nombre de CAMPAGNOULO, PEDRO (Expte. Nro. 4116-263560/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 59 - Parcela 8 - Partida 24049/00 - Inscripto el dominio a nombre de CAMPAGNOULO, PEDRO (Expte. Nro. 4116-263560/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 59 - Parcela 9 - Partida 24047/00 - Inscripto el dominio a nombre de CAMPAGNOULO, PEDRO (Expte. Nro. 4116-263560/2017).

- Circ. 12 - Sec. F - Manzana 59 - Parcela 10 - Partida 24045/00 - Inscripto el dominio a nombre de CAMPAGNOULO, PEDRO (Expte. Nro. 4116-263560/2017).

José Javier Irueta, Jefe de Dpto.

may. 17 v. may. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) - El Escribano Pablo Martín del Blanco, Encargado del R.N.R.D. N° 1, del partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Maipú 174 de

Tandil, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

| 1.- Orden | Expediente | Titular de Dominio | Nomenclatura Catastral | Localización | Regulariza/n |
|-----------|--------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| 1 | 2147-103-1-34-2015 | Oliverio, Héctor Guillermo Natael | C: 1.- S: D.- Ch: 29.- Mz 29-g.-P: 5 | Las Malvinas n° 2612 | Bonini Gustavo Adrián y Falabella Pamela Soledad.- |
| 2 | 2147-103-1-31-2014 | Massaro, Ernesto Nicolás | C:1.- S:D.-Ch: 48.- Mz 48-r.- P: 23 | Muñiz n° 931 | Silva Rubén Alberto y Krupick Liliana Edith.- |
| 3 | 2147-103-1-24-2015 | Gorostidi, Juan Pablo | C:1.- S:D.- Ch 88.- Mz 88-n.- P: 43 | Canadá n° 1285 | Prioletto, Graciela Beatriz.- |
| 4 | 2147-103-1-26-2015 | Bauer, León Alberto | C:1.- S:E.- Ch 114.- Mz 114-r.-P: 10 | Tucumán n° 464 | Caballero, Walter Javier.- |
| 5 | 2147-103-1-20-2015 | Varela, Enrique Rufino | C:l.- S:C.- Qta 129.-Mz 129-a.- P: 35 | Av. Estrada n° 468 | Pena, Luciano Miguel y Pena, Hernán Ezequiel.- |
| 6 | 2147-103-1-15-2015 | García, Omar Néstor | C:1.- S:E.- Ch 153.- Mz 153-m.-P:2 | Misiones n° 1780 | Molina, María Florencia.- |
| 7 | 2147-103-1-30-2015 | Mónaco, Antonio Horacio | C:l.- S:D.- Ch 85.- Mz 85-y.- P:5 | Piedrabuena n° 1328 | Maillot, Pedro Domingo.- |
| 8 | 2147-103-1-33-2015 | Labour, Juan Anunciación | C: VI.- S:E.- Qta 40.- P: 1-c | Sarmiento n° 731 (Ma. Ignacia Vela) | Bidauri, María Adela- |
| 9 | 2147-103-1-16-2015 | Dodero, Antonio Clorobaldo | C:VI.- S:A.- Mz 77.- P:12 | Calle 13 n° 605 (Estación Gardey) | Melchior, Eduardo Martín |
| 10 | 2147-103-1-10-2015 | Martinez de Bergquist, Anita Flora | C:VI.- S:E.- Mz 60.- P: 10 y 11.- | Quinta Norte 2 (Ma. Ignacia Vela) | Bergquist María de los Ángeles.- |

| 1.- Orden | Expediente | Titular de Dominio | Nomenclatura Catastral | Localización | Regulariza/n |
|-----------|--------------------|--|---|---|--|
| 11 | 2147-103-1-45-2013 | Villaverde y Echeverría, Antonio Gustavo; Villaverde y Echeverría, Jorge Alberto; Villaverde y Echeverría, Argentina Ofelia; Echeverría de Villaverde, Felipa | C: 1.- S: D.- Ch: 55.- Mz 55-j.-P: 4-d | Las Margaritas n° 2112 | Lorea, Carlos Urbano y Rodríguez Eva Esther.- |
| 12 | 2147-103-1-11-2014 | Gayo, Ricardo | C: 1.- S: C.- Qta: 134.- Mz 134-d.-P: 7 | Fragata Sarmiento n°1332 | Arias, Roberto Osvaldo y Camarzana, Susana Olga.- |
| 13 | 2147-103-1-7-2014 | Alduncin, Marciano Miguel | C: 1.- S: D- Ch: 83.- Mz 83-g.-P: 25 | Colectora Norte Luis María Macaya n° 2179 | Strack, Miguel Ángel y Leguizamón María Angélica.- |
| 14 | 2147-103-1-7-2014 | Spinelli de Alduncin, Ana y Rua Nicolás Andrés | C: 1.- S: D- Ch: 83.- Mz 83-g.-P: 26 | Colectora Norte Luis María Macaya n° 2179 | Strack, Miguel Ángel y Leguizamón María Angélica.- |

Pablo M. Del Blanco, Escribano

may. 17 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

POR 1 DÍA - ÚLTIMO AVISO. La Municipalidad de Almirante Brown cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los arrendatarios de las sepulturas del Cementerio Municipal de Rafael Calzada, que se detallan a continuación para su reacondicionamiento, limpieza y mantenimiento del lugar con lo preceptuado, por el Decreto N° 2006/71 modificado por el Decreto N° 348/01, bajo el apercibimiento de dejarse sin efecto la concesión o arrendamiento y disponerse el traslado al depósito común (Art. 4° del Decreto N° 2006/71): Si el Departamento Ejecutivo dejare sin efecto una concesión o

arrendamiento conforme a este decreto, los restos humanos serán depositados en el Osario General y las cosas existentes se incorporarán, bajo inventario, al patrimonio municipal.

| FICHA | DIFUNTO | UBICACIÓN CATASTRAL | INGRESO | VENCIMIENTO |
|--------|--|---|---------|-------------|
| 9752 | RIOS Bernabe | I - 1º - CPO 1º- FILA 1º - ATAUD 2 | 2009 | 10/11/2011 |
| 18267 | SANTOS Ricardo | I - 1º - CPO 1º - FILA E - ATAUD 11 | 2010 | 3/6/2013 |
| 50871 | ARRIETA Roque Javier | I - 1º - CPO 2º - FILA B- ATAUD 11 | 2013 | 3/3/2013 |
| 19.131 | MEDINA Rogelio | I - 1º - CPO 2º - FILA 4º - ATAUD 11 | 2010 | 22/7/2011 |
| 20.555 | SANTIAGO DE HORMIGO Maria | I - 1º - CPO 2º - FILA E- ATAUD 15 | 2000 | 26/2/2013 |
| 42.900 | LLENDERROZOS Juan Jose | I - 1º - CPO 4º - FILA "D" - ATAUD 38 | 1998 | 21/1/2013 |
| 23.515 | MAULIN Horacio | II -1º - FILA 1º - ATAUD 20 | 2010 | 7/9/2013 |
| 34.608 | FERNANDEZ Fernando | II -1º - FILA 2º - ATAUD 58 | 2001 | 22/12/2013 |
| 20.154 | FARIAS Osvaldo Jesus | II - 1ºA - FILA 3º - ATAUD 89 | 2000 | 31/1/2013 |
| 19.135 | VEGA Ada Genara | II - 1º A- FILA 4º - ATAUD 113 | 2010 | 12/8/2013 |
| 21.246 | SANTOS Arturo | II - 1º A- FILA 4º - ATAUD 131 | 2010 | 7/10/2013 |
| 18.530 | BERRMUDEZ Anastacio y otro | II - 1º B- CPO 2º - FILA 1º - ATAUD 4 | 2010 | 24/6/2013 |
| 53.242 | VELAZQUEZ Maria Vicenta | II - 1º C - FILA 2º - ATAUD 139 | 20013 | 19/12/2011 |
| 31747 | CERROTA de FEDERICO Santola | II - 1º - CPO 1º - FILA 1º - ATAUD 11 | 2011 | 11/5/2014 |
| 53393 | MARTINEZ Marcelo Luis | II - 1º - CPO 1º - FILA 1º - ATAUD 16 | 2013 | 6/12/2000 |
| 30397 | MIGUEL Mateo | II - 1º - CPO "C" - FILA 3º - ATAUD 126 | 2011 | 24/6/2014 |
| 28936 | RINESI Luis Maria | III - 1º - CPO 1º - FILA 1º - ATAUD 7 | 1996 | 12/4/2014 |
| 6.537 | LOPEZ Maria Elizabeth | III - 1º - CPO 2º - FILA 3º - ATAUD 8 | 2004 | 21/11/2011 |
| | PROTO Rafael | III - 1º - CPO 3º - FILA 1º - ATAUD 15 | | 26/9/1999 |
| | ORTIZ Leonor y urna | III - 1º - CPO 3º - FILA 2º - ATAUD 15 | | |
| 38110 | CARETTI Antonio | III - 1º - CPO 3º - FILA 2º - ATAUD 17 | 2002 | 26/2/2013 |
| 43.651 | ALBANO Juan Carlos | III - 1º - CPO 3º - FILA 5º - ATAUD 10 | 2012 | 25/8/1999 |
| 28452 | BUCETA Serafin | III - 1º - CPO 3º - FILA 5º - ATAUD 18 | 2001 | 22/4/2007 |
| 35.415 | D'ANTONI Roberto | III - 1º - CPO 4º - FILA 1 - ATAUD 3 | 2011 | 11/7/2013 |
| 23.433 | SORIA Teresa del Carmen | V- 4º - CPO 1º - FILA 1º - ATAUD 16 o 1 | 2010 | 8/12/2013 |
| 6.299 | GONZALEZ Yesica y otros en urna | V-4º- FILA 2º - ATAUD 12 | 2009 | 28/4/2014 |
| 5.394 | RAMOS Herminio | V- 4º B- CPO 2º - FILA 3º -ATAUD 19 | 2004 | 7/7/2013 |
| 13.357 | BARRIOS Teodoro | V- 4ºC - CPO 1º - FILA 1º - ATAUD 13 | 2010 | 10/12/2012 |
| 1.580 | SANTOLUCITO Ricardo y otros en urna | V- 4º - CPO 1º - FILA 1 - ATAUD 19 | 2009 | 12/10/2014 |
| 43.512 | MENDEZ Jose y SANTILUCITO Delfa BOSSIO Hugo Andres | V- 4º C- CPO 2º - FILA 3º - ATAUD 55 | 2012 | 10/9/2003 |

| | | | | |
|--------|---------------------------------------|--|------|------------|
| 26178 | LEGIDOS Rafael | V -4º B- CPO 1º - FILA 5º - ATAUD 19 | 2011 | 15/3/2013 |
| 5.330 | DEVOTO SANTOLUCITO Benigna Ciriaca | V -4º C - CPO 2º - FILA 4º - ATAUD 92 | 2009 | 16/5/2012 |
| 2.509 | RIEDEL Pablo Benjamin | V- 4º C - CPO 1º - FILA 3º - ATAUD 64 | 2009 | 22/12/2011 |
| 10.239 | SAN MIGUEL Manuel y urna | V- 4º C- FILA 3º - ATAUD 59 | 2009 | 13/8/2011 |

| FICHA | DIFUNTO | UBICACIÓN CATASTRAL | INGRESO | VENCIMIENTO |
|-------------|---|--|---------|-------------|
| 21.500 | PORTUGAL Andres Y PORTUGAL Cristian | V- 4C - FILA 4º - ATAUD 87 | 1996 | 8/2/1999 |
| 22.021 | MUCHERLI Rodolfo Francisco | V- 4º D- FILA 3º - ATAUD 93 | 2010 | 15/7/2011 |
| 19.764 | HANSEN Hector Nicolas | V- 4º D- FILA 4º - ATAUD 122 | 2010 | 23/7/2013 |
| 6.479 | TOCCI Ana y otro | V- 4º D- FILA 4º - ATAUD 129 | 2009 | 5/9/2011 |
| 43.132 | SANCHEZ Eugenio | V- 4º D- FILA 4º - ATAUD 142 | 1998 | 21/8/2011 |
| 1433 | ALLENDE Hector | V- 4º C- CPO 2º - FILA 4º - ATAUD 81 | 2014 | 8/10/2000 |
| 13360 | CICCARELLI Juan y BONTEMPO Magdalena (urna) | V- 4º - CPO 4º - FILA 5º - ATAUD 13 | 2010 | 27/12/2012 |
| 29.677 | LOPEZ INFRAN Lidia Aurora | V- 4º - CPO 4º - FILA 5º - ATAUD 7 | 1996 | 24/5/1996 |
| 14.348 | ESPINDOLA Santos | V- 4º - CPO 7º - FILA 2º - ATAUD 20 | 2010 | 3/8/2012 |
| 15.637 | SGANGA Florinda Mabel | V- 4º - CPO 7º - FILA 3º - ATAUD 3 | 2010 | 21/9/2013 |
| 6.733 | GONZALEZ Felix Exmo | V- 4º - CPO 7º - FILA 3º - ATAUD 4 | 2004 | 22/9/2013 |
| 34.069 | CARBALLAL Leonor Bello | VI - 1º - CPO 1º - FILA 2º - ATAUD 173 | 2011 | 13/1/2014 |
| 52.307 | CHARA Dora | VI - 1º PA - CPO 2º - FILA 3º - ATAUD 216 | 2003 | 18/3/2005 |
| 19.297 | ROMERO Norma Beatriz | VI - 1º - CPO 1º - FILA 3º - ATAUD 96 | 2010 | 13/8/2013 |
| 23.738 | NIETO Elias Ezequiel | VI-1º - P.ALTA -FILA 3º - ATAUD 193 | 2001 | 19/2/2013 |
| 23.425 | BARRETO Antonia | VI - 1º - CPO 1º - FILA 4º - ATAUD 116 | 2010 | 11/12/2013 |
| 17067 | CODIGONI Severa Carmen | VI - 1º - CPO 1º - FILA 4º - ATAUD 121 | 2000 | 1/1/2014 |
| 22753 | SANTOS DE COBO Aurora y otro | VI - 1º - CPO 1º - FILA 4º - ATAUD 135 | 2010 | 7/10/2013 |
| 29.188 | MARTINEZ Blanca Concepcion | VI - 1º - CPO 2º - FILA 2º - ATAUD 48 | 2011 | 2/7/2013 |
| 18444 | PAPA Edelmira Dora | VI - 1º - CPO 2º - FILA 3º - ATAUD 93 | 2010 | 6/12/2012 |
| 10.913 | SMARGIASSI Roque | VI-1º - CPO 2º - FILA 4º - ATAUD 122 | 2009 | 22/7/2011 |
| 43064/98 | | | | |
| AC 27078 | PISANI DE DELFINO Yolanda | VI - 1º - CPO 2º - FILA 4º - ATAUD 134 | 2001 | 21/3/2013 |
| 29608 | ANIDO Amelia | VII - B- CPO 1º - FILA 2º - ATAUD 5024 | 2001 | 11/8/2010 |
| 8.096 | ALAGUEVE FLORES Juan Maximiliano | VII - B- CPO 1º - FILA 4º - ATAUD 4993 | 1999 | 7/10/2002 |
| 33.844 | MOLINA Emilia Antonia y otros | VII - H- CPO 1 - FILA 1 - ATAUD 35 | 2011 | 27/4/2014 |

| | | | | |
|--------|--|---|------|------------|
| 27288 | FRAGALA Luisa | VII - H- CPO 1º - FILA 2º - ATAUD 23 | 2001 | 8/5/2013 |
| 33.391 | TORRILLA Luisa Nelida | VII - H- CPO 1º - FILA 2º - ATAUD 33 | 2011 | 18/8/2013 |
| 35713 | PONCE Ricardo Fabian | VII - H- CPO 1º - FILA 4º - ATAUD 6 | 2011 | 26/7/2014 |
| 35.428 | FERREIRA Teresa | VII - H- CPO 2º - FILA 1º - ATAUD 12 | 2011 | 30/8/2013 |
| 13274 | SOSA Pablo Alejandro y PACHECO Angelina | VII - H- CPO 2º - FILA 2º - ATAUD 3 | 2010 | 12/12/2012 |
| 35.940 | BARRAL Sofia Isabel | VII - H- CPO 2º - FILA 2º - ATAUD 4 | 2011 | 5/1/2013 |
| 29.189 | BRIZUELA Nidia Melitina | VII - H- CPO 2º - FILA 2º - ATAUD 26 | 2011 | 21/5/2013 |
| 16.767 | AGUIRRE Marciana | VII - H- CPO 2º - FILA 3º - ATAUD 12 | 2010 | 24/4/2016 |
| 33092 | ARENA DE SGRO Anunciacion | VII - H- CPO 2º - FILA 3º - ATAUD 27 | 2011 | 21/7/2013 |
| 24841 | LEDESMA Augusto | VII - H- CPO 2º - FILA 4º - ATAUD 16 | 2011 | 2/11/2 013 |

Javier Palacios, Director

CONSORCIO DE GESTIÓN PUERTO SAN PEDRO

POR 4 DÍAS - Predios Disponibles para Permiso de Uso o Concesiones. El Consorcio de Gestión del Puerto de San Pedro llama a interesados a presentar propuestas para ocupar predios portuarios mediante Permiso de Uso o Concesiones ubicados en el Puerto de San Pedro. Informes: Ruta 191 Km 0 (2930) San Pedro - Teléfonos: 03329-425378 - E-mail: secretaria@puertosanpedro.gov.ar

Marcos Elisea Almada, Presidente.

may. 17 v. may. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311432 caratulado "CORONEL OSVALDO DANIEL - ALGAÑARAZ YESICA PAOLA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N°2138-286734/17 caratulado "ALEGRE CARLOS RODOLFO - ERCILIA EDIS DOMINGUEZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de noviembre de 2017.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311239 caratulado "OJEDA SANTIAGO - VERON PLACIDA DIONISIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-284195 caratulado "BERTAZZO JUAN JOSE - VILLANUEVA EDITH PILAR (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-303783 caratulado "ACOCCE ALBERTO EDUARDO - RUGGIERO LUCIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311362 caratulado "FIZ ENRIQUE CARLOS - LUJAN ROSA ISABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310777 caratulado "TABORDA CLAUDIA RAUL - CADIerno SUSANA MATILDE (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 6 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311416 caratulado "CABRAL MANUEL MARIA - BRAVO TERESA CARMEN (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311205 caratulado "GOROSITO LUIS ALBERTO - RODRIGUEZ IRMA LEONOR (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311222 caratulado "DALTO OMAR JUAN - BOAZZO NIRYS MARGARITA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311208 caratulado "NOBILE ENRIQUE RAUL - NOBILE ALEJANDRA PAMELA (HIJA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-308427 caratulado "FILIPPI HECTOR ISMAEL - POLEDO DIANA ESTHER (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311224 caratulado "NIETO JUAN CARLOS - BALMACEDA ELSA ESTER (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311241 caratulado "ARDILES PATRICIO ANTONIO - YOCCO ELENA BEATRIZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-305643 caratulado "HERRERA DARDO DOMINGO - REGUEIRA ROSA BEATRIZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310909 caratulado "OLIVERO CARLOS ALBERTO - RAMPONI DALIES

TERESITA DELIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 6 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310838 caratulado "GALVAN HECTOR HUGO - MEZANO SOFIA ANGELICA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 6 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310820 caratulado "ABRAHAM SERGIO OMAR - VARGAS MARIA RAMONA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación La Plata, 6 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-308986 caratulado "BALBARREY RICARDO OMAR - MARTINEZ AMELIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-309495 caratulado "NELLEN HECTOR JORGE - MARTINEZ NANCY EDITH (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310835 caratulado "FERREYRA ALFREDO CESAR - FUNEZ IRMA LIDIA EDITH (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 7 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310875 caratulado "ENCIZO ALEJANDRO - FRANCO GUILLERMINA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311064 caratulado "CENTURION PEDRO EDUARDO - ARRIOLA FERNANDEZ LUZ DEL ALBA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-310192 caratulado "OJEDA JUAN RAMON - HEREDIA MARIA CRISTINA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311196 caratulado "MONTIEL DARIO CAYETANO - ZERNOSEKOVAS NADIA AYELEN POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311403 caratulado "ANTIVERO ANGEL EUFEMIO - GOMEZ NELIDA ESTER (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311481 caratulado "JASA FRANCISCO CARLOS - ONGARO SILVIA INES (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-308106 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO - LEZCANO ANGELA BEATRIZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN", en expediente N° 2138-303018 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO - ARIAS MARIA LUJAN (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN", y en expediente N° 2138-302974 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO - DIAZ JUAN CRUZ (HIJO) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311029 caratulado "LOMBARDO HILDA FELIPA - PINCENCE JORGE ROBERTO (ESPOSO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de abril de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-308034 caratulado "CAMARGO NIEVES OMAR - AVALOS MODESTA BENIGNA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311505 caratulado "MASLAUSKAS ANTONIO BLADIMIRO - PANOPULOS ELENA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311435 caratulado "OJEDA JUAN - RIVERO MARIA GRACIELA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-312014 caratulado "ROLDAN JOSE MARIA - ACOSTA ELCIRA MABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-311203 caratulado "AGUILERA JUAN CARLOS - PATALANO ALBINA MONICA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

may. 17 v. may. 23

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de General San Martín

LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARIA VIRGINIA CASTEL, D.N.I. N° 32.278.535 con domicilio en Mozart N° 1320 de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros Y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 n° 1836 de San Martín. José María Sacco, (Presidente).

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial General San Martín

LEY 10.973.

POR 1 DÍA - MARIANA ELIZABETH GONZALEZ, D.N.I. N° 36.716.776 con domicilio en Primera Junta N° 4268 de la Localidad de San Miguel, Partido de San Miguel, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. Jose María Sacco. (Presidente).

Transferencias

POR 5 DÍAS - **C. Evita**. WU KAIGUI Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Chen Congqi Autoservicio domicilio comercial y oposiciones El Tacuapi 4404 C. Evita La Matanza Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. ALFREDO JOSE CARBALLO, CUIT: 20-14376243-3, Transfiere a Victor Abel Carballo, CUIT: 20-38918732-2 el Fondo de Comercio de Pizzeria, Av. 25 de mayo 437, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Matheu**. ALARCON JOSE LUIS DNI 11565068 transfiere a Ramirez Daniel Eliseo DNI 31806928 el Fondo de Comercio Verduleria y Fruteria, Despensa, cito en San Martín y Juan León, Matheu. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. CRISTIAN MARTIN SCHRÖDER, CUIT: 20-31970201-7, transfiere a Hugo Oscar Spera, CUIT: 20-13492257-6 el Fondo de Comercio de Resto Bar, sito en Avenida Villanueva 1199, Ingeniero Maschwitz. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Garín**. DEBORA YANINA FERNANDEZ, CUIT: 27317622916 transfiere a Argomaniz Nicolás Agustín, CUIT: 23323867089, fondo de comercio de Venta de Combos de Hamburguesas, Panchos, Snacks, Golosinas y Afines por Mayor y Menor, Sito en Presidente Perón 1045, Garín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Avisa que MARCOS EZEQUIEL PAPALETTO, DNI 34382442, domicilio en calle Sanchez N° 2420 de la localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown- Provincia de Buenos Aires, vende a Melisa ROSSI, DNI 31729644, domiciliada en Juncal N° 1241 de la localidad de Temperley Partido de Lomas de Zamora fondo de comercio rubro "Casa de té, bar buffet" sito en calle Somellera 848 de la localidad de Adrogué, Partido de -Almirante Brown - Provincia de Buenos Aires, quien compra el fondo de comercio sin empleados. Reclamos de ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Lanús**. GUGLIELMI WALTER JORGE, DNI 25.148.754, domiciliado en Quintino Bocayuva 1783, Capital Federal, transfirió a Yasmin Luciana Brunetti, DNI 30.307.370, domiciliada en Coronel Medeiros 2722, Lanus Oeste. Pcia. De Bs. As. En carácter de titular, el fondo de comercio denominado "Viajes increíbles", dedicada a Turismo y Agencia de Viajes, con domicilio en Dr. Arturo Melo 2941, de Lanus Oeste, Pcia. De Bs. As. CUIT 20-25148754-6 con fecha 07/05/2019. Reclamos de Ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que JULIAN ZHENG transfiere a Chen Lifang negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en Av. Mitre 918, Avellaneda. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que CALVO NAVAZ EMANUEL JULIAN y CALVO NAVAZ JUAN LEANDRO S.H. transfiere a Calvo Navaz S.R.L. negocio de ferretería, pinturería, venta de artículos de electricidad e iluminación sito en av. Galicia 649 de Piñeyro. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que CHEN BIZHU transfiere a Zheng Bin negocio de almacén, verdulería, frutería, carnicería, despacho de pan y artículos de limpieza sito en Cnel. Mendez 1833 Wilde. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que JIANG LIJIN transfiere a Lin Shiyi negocio de carnicería, verdulería, frutería fiambrería despacho de pan y almacén sito en Av. Galicia 240, Piñeyro. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que ZONGOJANG HE transfiere a Zhen Zhihao negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (s/f) sito en Av. Mitre 6262, Wilde. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. EL FARO S.C.S., domicilio Martínez de Hoz N° 4985, transfiere a Iván José Villegas, domicilio en Salta N° 679, el fondo de comercio de la farmacia y perfumería bajo denominación "El Faro" domicilio Martínez de Hoz N° 4985. Reclamos de Ley N° 11.867, Martínez de Hoz N° 4985, de la localidad de Mar del Plata.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Tablada**. GONZALEZ LORENA ANDREA transfiere a Venier Guillermo Carlos, Maxiquiosco sito en la calle Bufano N° 6050 Tablada. Reclamos de ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Juan M. de Pueyrredón**. GASTOR S.A. transfiere a Vegas Kindong S.R.L. la Habilitación de la Estacion de Carga de Gas Natural Comprimido Venta de Repuestos y Lubricantes para el automotor, Minimercado y Expendió de Combustible Líquido sito en 101 Ricardo Balbin 3030/32 Villa Juan M. de Pueyrredon, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Aviso que MARIO RUBÉN ARENAS con domicilio legal en Av. 60 N° 2121 de la ciudad de La Plata vende a Sergio Hugo Culetto con domicilio legal en la calle 39 N° 1025 ½ de La Plata, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro Almacén de Comestibles, Venta de Cigarrillos y Cabinas Telefónicas, sito 39 N° 1003 de La Plata libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Iris Mabel Fernández, Tº IV Fº 439 C.A.Q, Avisa que VILLALBA BENÍTEZ PRISCILIANO, DNI 92.560.098, calle El Hornero N.º 2612 de la Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown– Provincia de Buenos Aires, vende a Villalba Ayala Daiana Soledad, DNI 35.376.360, calle El Hornero 2639 Rafael Calzada Almirante Brown el fondo de comercio rubro "panadería mecánica" sito en calle Avenida San Martín 6092 de la localidad de Rafael Calzada, Partido de -Almirante Brown –Provincia de Buenos Aires, quien compra libre de toda deuda, gravamen o personal. Reclamos de ley y oposiciones deberán formularse en término legal en calle 843 N° 2463, San Fco. Solano, Quilmes.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. Aviso: Que el Sr. LIANG WANG, con DNI 94.027.656, con domicilio en la calle Av. San Martín 228 Tapalqué, transfiere fondo de comercio rubro autoservicio minorista con nombre de fantasía "La Plaza", sito en la calle A. Storni 2038, Longchamps, Partido de Alte Brown, al Sr. Lin Wang, con DNI 95.829.402, con domicilio en la calle Rolland 605 Villa Tesei Hurlingham. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del termino legal. Graciela A. Ledesma, Abogada.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. VANESA MEL DNI o CUIT 31.234.941 vende y transfiere el fondo de comercio cuya actividad despensa, fiambrería y kiosco sectorizado, sito en la calle Olivera 2391 de la Localidad y Partido Ituzaingó. Pcia. de Bs. As. a Valeria Fabiana Grossi, DNI 22.128.196. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. NAHUEL BLASETTI con DNI N° 31.491.633, domiciliado en 44 N° 907, La Plata, Provincia de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio a favor del Sr. Mauro Blasetti con DNI N° 35.947.928, domiciliado en 44 N° 907, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Gimnasio ubicado en 56 entre 21 y 22, La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle 18 n° 878 de La

Plata.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "La Razón Social PEDACE JAVIER SALVADOR CUIT: 20-23665017-1, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro carnicería, verdulería, venta de productos de granja sito en la calle Ituzaingó 801, localidad de Pilar a favor de la Razón Social Carnes El Diamante S.R.L, CUIT: 30-71541793-2, bajo el expediente de habilitación N° 13407/18. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "La Razón Social DISTRIBUIDORA TRELAC S.R.L. C.U.I.T . 30-70836563-3, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro distribuidora mayorista de alimento, bebidas con alcohol y sin alcohol, fiambres, artículos de limpieza y perfumería, sito en la calle Ruta 26 N° 3162, localidad de Del Viso a favor de la Razón Social Lactiques S.A. C.U.I.T. 33-71624103-9, bajo el expediente de habilitación N° 7861/2009 ALC 1/2009. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DIAS - **Moreno**. Se avisa que ROSANA ANDREA ARCIERI, CUIT 27-22.365.780-5 y domicilio en la calle Pedro Martínez Melo N° 34, Moreno, cuenta de comercio N° 27-22365780-5 y N° de Expediente 4078-195246-A-2017 anuncia la transferencia del comercio venta de artículos de regalería sito en la calle Pedro Martínez Melo N° 34, Moreno, a la Sra. Romero, Flavia Vanina DNI 29.691.355, CUIT 27-29691355-9. Reclamo de ley en el mismo comercio.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Pilar**. ZHUANG YUNRUI, CUIT 20-95001920-5, propietario del Supermercado, sito en Avda. Constitución N° 3057 de Pilar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Zheng Fen, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Avda. Constitución N° 3057 de Pilar, Bs As.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Rectificadorio del Mn. 61.037/jun 14 V jun. 21. Por error involuntario, corresponde rubro bar, panchería y heladería, N° Expediente 144153-E- 2013. Dirección Martínez Melo n° 97 Moreno - Cuenta Comercio 2721320814. Moreno, abril 23 de 2019. Alejandra G. Aguiar, Directora.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - **La Plata**. JUAN JOSÉ GAVRANIC, DNI 13.424.855 y PATRICIA SUSANA GAVRANIC, DNI 12.666.437, sucesores de Enilda Rosa Visciglia, transfieren Fondo de Comercio de Farmacia Del Inca, ubicada en Diagonal 73 esq. 64 N° 814 de La Plata, a María Viviana Fuentes, DNI 24.010.472. Reclamos de ley en el mismo comercio.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. VALLEJOS NELIDA ITATÍ DNI 17.479.773 transfiere local Almacén Verdulería con domicilio comercial en la calle 503 nro 2932 al Señor Troxler Rodolfo Enrique DNI 12.926.092. Reclamos de ley en el mismo negocio.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - **Escobar**. ZEBALLOS SUSANA INES CUIT 23-13445450-4 transfiere a Zaccardi Ivana Cecilia CUIT 27-27733132-8 el fondo de comercio Los Cipreses, rubro despensa, sito en San Lorenzo 1125 Escobar. Reclamos ley en el mismo domicilio.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - **Escobar**. CABRERA AYELEN SOLEDAD, DNI 38629431, transfiere fondo de comercio venta de granja-almacén, "Delicias del Campo", ubicada en Libertad 178, Escobar, a Julieta Aldana Frías, DNI 38153179. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Sucesión de MARIO ARTURO PALAVIDINI trasfiere por cesion gratuita habilitación municipal de deposito de materiales de construcción sito en calle Sarratea N° 8378/90 Villa Gral. Eugenio Necochea, Partido de Gral San Martín a Casa Palavidini Hnas. SRL. Reclamos de ley en el mismo.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CUBITO JONATHAN NICOLAS DNI 37.406.696 transfiere a Cubito Anabel Alejandra Solange DNI 30.795.202 la habilitación de carnicería sito en calle San Lorenzo N° 2112 Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. ROSA ESPERANZA ROSALES MENDOZA transfiere el fondo de comercio de despensa,

locutorio, librería y útiles ubicado en la calle Estrada 2982 de Villa Maipú Pdo. de San Martín a Jacqueline Natalia Rosales Mendoza. Reclamos de ley en el mismo.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. TURBO NORTE SRL (30-71053295-4), avisa que cede a Master Turbo S.A. (30-71026584-0) la fabricación, reparación y venta de turboalimentadores, ubicada en la calle (101) Ruta Nac. 8 N° 3462/52 de Villa Jm de Pueyrredón, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs As. Reclamos de ley en el mismo.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS – **V. Ballester**. ROMINA D' OTTAVIO WENNER, D.N.I. N° 93.260.026 vende, cede y transfiere a Ruben Abel Domato, D.N.I. N° 4.446.674, el negocio de: Cervecería - Comidas Rápidas – Cafetería – Fiambrería, con nomenclatura catastral 2-J-66-22ª, que funciona en Lavalle N° 2484 - Villa Ballester.- Ptdo. de Gral. San Martín – Prov. Bs. As.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Cambio de razón social. CESARIO ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-04735596-7, Titular del establecimiento Cesario Roberto Andrés; Legajo municipal 3368, actividad forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia, con domicilio en calle Julio A. Costa 569 de la ciudad de Zárate, comunica el cambio de razón Social a "Matrickería Cesario S.R.L." CUIT 33-716618298-9 de Roberto Andres Cesario DNI 04735596; Fabián Andres Cesario DNI 24916432 y Orge Ariel Cesario DNI 31.749.575, a partir de la fecha reclamos de ley en el mismo domicilio. Jorge R. Tapia, Contador.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. 7 HIGUERAS S.R.L. OLGA PACOR transfiere a Pacor Olga ubicado en la calle Alte. Brown 5221 Lomas del Mirador con rubro depósito y venta por mayor y menor de fiambres con guarda de vehículos propios. Reclamos de ley en el mismo.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Ventana**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11867. El Farm. VALENZUELA GERMAN CUIT: 20-31986979-5 domicilio calle: Tres Picos S/N de Villa Ventana anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Farm. García Alejandra Emilce CUIT: 27-31611327-9 con domicilio calle Sarmiento N° 21 de Sierra de la ventana. Destinado al rubro farmacia ubicado en calle tres picos s/n° de Villa Ventana partido de Tornquist. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle tres picos s/n° de Villa Ventana. Sr Valenzuela German DNI: 31.986.979.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento del art. 2 ley 11867. ALDAY NORBERTO HÉCTOR DNI 17.730.744 pone en conocimiento transferencia fondo de comercio a favor de Alonso Ruben Dario DNI 14194591 destinado al rubro agencia de remisse Habilitación n° 32 Municipalidad de La Plata calle Diag. 80 n 176, quien ha autorizado dicha transferencia conforme reglamentación vigente: reclamos de ley diag 80 n° 176. LP abril de 2019. Fabiana G. Gigli, Abogada, Abogada.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social TEVINI ANDREA FABIANA, CUIT: 27-24502140-8, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro relojería-joyería sito en la calle H. Yrigoyen N° 605, ciudad de Pilar, a favor de la Razón Social Milliozi Sebastian, CUIT: 20-26705407-0, bajo el expediente de habilitación N° 11718-06. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub-Director.

may. 16 may. 22

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica que ANA MARÍA RUIZ 1° de Mayo 2622, Alquila a Carlos Fabián Ortega 1° de Mayo 2620, el negocio de elaboración de panadería y pastelería con venta al público sito en 1° de Mayo N° 2620 de Mar del Plata, libre de pasivo y personal.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 DYNAMIC GOING CONCERN S.A. CUIT 30-71539294-8 domicilio calle 53 N° 771, 5° D, La Plata, Pcia. Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Daniela Marisa Di Giacomandrea. CUIT 23-26069494-4 con domicilio legal en calle 46 N° 686, La Plata, Pcia. Bs. As. Destinado al rubro Depilación Definitiva ubicado en calle 46 N° 686 local 3, La Plata, Pcia. Bs. As. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle 53 N° 771, 5° D, La Plata, Pcia. Bs. As. La Plata, 9 de mayo de 2019. Dr. Di Giacomandrea Julian, Abogado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. Transferencia de Fondo de Comercio – Enajenación Directa. EMILIANO RUILOPEZ, DNI 26.526.613, domiciliado en Moreno 755, Burzaco, Buenos Aires, cede, vende y transfiere a favor de Sebastián Manuel Fernández, DNI 34.992.183, domiciliado en Erezcano 756, Adrogué, Buenos Aires, el fondo de comercio constituido por la explotación del Establecimiento Gastronómico denominado "La Sala Bar", sito en Spiro 1051, planta alta, Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires – Reclamos de ley a Spiro 1021, planta alta, Adrogué (B1846), Buenos Aires – Emiliano Ruilopez, Propietario.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - **Manuel Alberti**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, La Razón Social GARCIA ROMINA ALEJANDRA CUIT: 27-33335605-3, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación

comercial, del rubro Coccion y Venta de Pizzas y Empanadas con Delivery sito en la calle San Antonio De Areco 1715 - Tortugas Center local 4 y 6, localidad de Manuel Alberti a favor de la Razón Social Emmanuel Alfredo Toconas, CUIT : 23-33036039-9, bajo el expediente de habilitación N° 16843/16. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que LEIVA DIEGO GASTON, de nacionalidad argentina con CUIT 20-27806181-8 cede y transfiere todos sus derechos y acciones sobre el Fondo de Comercio del rubro Almacen. Epخته. Habilitación municipal N° 4037-19496-L2003 con domicilio comercial en la calle Alfonsina Storni N° 3624 de Florencio Varela, Buenos Aires, al sr. Leiva Miguel Adolfo CUIT N° 20-11896365-3. Reclamos de ley en el domicilio indicado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Villa Gesell. MARTINEZ AGUSTINA, DNI N° 23.7103.47, vende, cede y transfiere el comercio llamado "Restaurant La Delfina" de la ciudad de Villa Gesell, ubicado en la Av. 2 y paseo 104 de la localidad de Villa Gesell, al Sr. Victor Hugo Eschudi, DNI N° 20.671.052. Reclamos de ley 14 de mayo del año 2019. Reclamos de ley en el Estudio Jurídico Roncoroni, sito en Avenida Buenos Aires N° 748 de la ciudad de Villa Gesell. Felipe J.G: Roncoroni, Abogado.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. YETANO ISABEL SILVIA transfiere a Yetano Isabel y Rodriguez Yetano Candela S.H., el fondo de comercio de la "Venta de productos de panadería, confitería y bar", sito en 79-25 de Mayo N° 1836 San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. YETANO ISABEL SILVIA transfiere a Yetano Isabel y Rodriguez Yetano Candela S.H., el fondo de comercio de "la elaboración de productos de panadería con venta directa al público, bar y cafetería", sito en 91-San Lorenzo N° 2855/59 San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Los Polvorines. BARRIOS GLADYS DEL VALLE, DNI: 2.519.670; CUIT: 27-02519670-3, domicilio Leandro N. Alem 3740, José C. Paz, Pcia. Bs. As., cede y transfiere a Romano Walter Armando, DNI: 21.454.616; CUIT: 20-21454616-8, domicilio Senillosa 2471, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. fondo de comercio rubro Despensa y Fiambrería, domicilio Alberdi 997, San Miguel, Pcia. Bs. As. Reclamo de Ley en dicho domicilio. Fdo. Dr. Sergio Eloy Caffesse. Abogado.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. VALERIA DEMARIA CUIT 27-26957280-4 domiciliado en Remedios de Escalada 344 Florencio Varela, informo el cambio de titularidad de oficina de seguros en Avenida Hipólito Yrigoyen 2039 de Florencio Varela. Inscripto bajo el nombre de Zicarelli Juan Miguel CUIT 20-24856222-7 con número de expediente 4037-8478-Z-1999, legajo 15446. El cambio se pide como viuda, para continuar con el negocio.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Manuel Alberti. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social RUIZ DIEGO JORGE CUIT: 20-10126993-1, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de aire acondicionado y calefacción sito en la calle Colectora Panamericana Av. 12 de Octubre N° 2150 Local 4, localidad de Manuel Alberti a favor de la Razón Social Climatización Pilar S.R.L., CUIT : 30-71519835-1, bajo el expediente de habilitación N° 5962/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub-Director.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Hurlingham, el Sr YAN KAIBIN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Bonorino nro 360, localidad Villa Tessei, Pdo Hurlingham, Pcia de Bs. As. al Sr. Cai Guanglong. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Morón. El Sr. PEDRO NICOLAS RIFRAN cede y transfiere librería fotocopias sita en Cabildo Nro. 171 Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a la Librería de Morón SRL. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Morón. El Sr PEDRO ANIBAL RIFRAN cede y transfiere librería fotocopias sita en Cabildo Nros 155/59 esquina Mtra Cueto Nros 791/99 Localidad y Partido de Morón, Pcia de Bs. As. a la Librería de Morón SRL. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. Que la Sra.: SABRINA ANABEL CANNATA DNI 24.199.840 y con domicilio en calle Darregueira N° 1611 de la localidad de Ituzaingó, transfiere a Mariana Elizabet Flores DNI 26.725.744 con domicilio en calle Echeverría 2746 de la localidad de S. A. de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio rubro salón de eventos sito en calle Gral. José María Paz 1741 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

may 17. v. may 23.

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. El Sr. JUAN C. JUAREZ CUIT 20-08604741-2, socio de Juarez Juan Carlos y Juarez Osvaldo Luis, S.H., comunica que cede y transfiere la habilitación del inmueble, sito en O´Brien 530, Hurlingham, P. de Bs. Aires, a la empresa C. T. Plast S.R.L. Reclamos de ley en el mismo.

may. 17 v. may. 23

Convocatorias

MATERIA HERMANOS SACIF

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 07/06/2019 a las 17 hs. en José Camusso N°1302, Mar del Plata ,para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.
- 2) Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/18,Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. CUIT 30-50583922-2. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular.(CUIT:20-05320334-6).

may. 10 v. may. 16

HOTEL LIBERTADOR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Hotel Libertador S.A., en primera y segunda convocatoria, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo a las 19.00 horas, en la sede social de Mitre 545 de la Ciudad de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 3) Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el Art. 264 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2018 y autorización de asignación para dicho ejercicio y el ejercicio en curso.
- 4) Firma del Acta. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LGS Tandil, 30 de abril de 2019. El Directorio. Lic. Luis María Cerone, Presidente.

may. 10 v. may. 16

ACEM GROUP Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios comanditados y comanditarios de "Acem Group S.C.A." a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2019 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 socios para firmar el acta.
 - 2) Rectificar lo resuelto por asamblea de 23/05/2017.
 - 3) Conformar nuevo órgano de administración.
- Designado según acta de gerencia de fecha 7/5/2019. Carlos Becerra. Gerente.

may. 13 v. may. 17

HIDROLIFT Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 2019, a las 13 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Rawson 5445 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en Segunda Convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 13 horas (artículo N° 17 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 37º ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
3. Consideración de la Gestión del Directorio.
4. Remuneración de Directores.

5. Afectación de Resultados.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. María Guillermina Aumedes, Presidente.

may. 13 v. may. 17

CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2019 a las 10 hs en 1ra. Convocatoria y a las 11 hs. en 2da. Convocatoria en Av. Piazza 1071 de Azul.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contable, Notas y Anexos al 31/10/2018.
- 2) Consideración de los actos de gestión del Directorio.
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 4) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el "Registro de Asistencia" Sociedad no incluida en el art 299 de la Ley 19550. Gabriel Sánchez, Presidente.

may. 13 v. may. 17

SAMI BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/05/2019 a las 20:00 horas, en la sede social de calle Laprida N° 1078 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el inc.1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico n° 27 finalizado el 31 de enero de 2019.
- 2) Remuneración del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la ley 19.550. Baradero, 9 de mayo de 2019. Antonio Emilio Pando. Antonio Emilio Pando, Contador.

may. 13 v. may. 17

CLÍNICA SANATORIO PRIVADO DARDO ROCHA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los sres. accionistas de Clínica Sanatorio Privado Dardo Rocha S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2019, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 58 N° 912 de La Plata a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de directores y síndicos para los cargos vencidos.
- 2) Modificación del artículo decimosegundo del estatuto social.
- 3) Consideración de la gestión de los directores y síndicos salientes.
- 4) Consideración de la situación jurídica, económica y social de la sociedad.
- 5) Situación del inmueble de la sede social.
- 6) Aumento de capital por encima del quintuplo. Firmado. El directorio. Luciano J. Reynoso, Abogado.

may. 14 v. may. 20

MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Brasil N° 51, de la ciudad de Junín (Bs. As.), el día 31 de mayo de 2019, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a la 10:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 3) Motivos de la demora.
- 4) Consideración del Balance General finalizado el 30 de noviembre de 2017.
- 5) Consideración del Balance General finalizado el 30 de noviembre de 2018.
- 6) Consideración de la gestión del directorio.
- 7) Elección de Síndico titular y suplente.

may. 14 v. may. 20

GLC SA**Asamblea Anual Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El día 31 del mes de mayo de 2019 a las 20 horas en calle 2 N° 1323 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos socios para la firma del acta.
- 2) Consideración de memoria y balance 2018.
- 3) Consideración de los resultados.
- 4) Honorarios Directores.
- 5) Elección del Directorio. No incluida artículo 299 LS. José M Rodríguez Henríquez, Abogado.

may. 14 v. may. 20

DINATOS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio del año 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, que se llevara a cabo en el Local de su Sede Social sito en la Calle 508 n° 3575 de la Localidad de Hernández Ciudad de La Plata P.B.A. con el propósito de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General y los Estados de Resultados, Evolución de Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31/01/2019.
- 3.- Analizar la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.
- 4.- Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración.
- 5.- Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo del Art. 234 de la Ley 19550. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 L.G.S. Carlos Lino Hernández, Presidente.

may. 16 v. may. 22

SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de junio de 2019 a las 11 horas en la sede de Diagonal 80 N ° 847 de La Plata, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2018;

2º) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 30 denoviembre de 2018;

3º) Evaluación de la gestión del Directorio;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional.

may. 17 v. may. 23

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES SECCIONAL ATLÁNTICA M. DEL P.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de SADE Atlántica MdP convoca a Asamblea General el 20/07/2019, a las 16 hs. en el Salón del Automóvil Club Argentino de Avda. Colón 2450 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1) Nombrar un socio que presida la Asamblea

2) Nombrar un socio que firme el Libro de Actas

3) Considerar Memoria, Balance, Inventario, Ctas. de Gastos y Recursos, Informe de Comisión Revisora de Cuentas Pasada 1 hora sin quorum se celebrará la Asamblea conforme requisitos estatutarios. Marta Elvira Vega. Presidente. Aníbal Ariel Arona. Secretario.

Sociedades

CONSULTORA AMBIENTAL PINEDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Manuel Ernesto Pinedo, argentino, nacido el 13/06/1959 de 59 años, casado en primeras nupcias con Miriam Ester Ruiz, DNI 12.942.487, Licenciado Seg. Hig. y Medio Amb., domiciliado en calle 28 N° 1717 ½, La Plata; María Florencia Pinedo, argentina, nacida el 22/09/1988 de 30 años, soltera, DNI 33.990.973, Abogada,

domiciliada en calle 28 N° 1717 ½, La Plata y Santiago Manuel Pinedo, argentino, nacido el 24/04/1987 de 31 años, soltero, DNI 32.869.729, Ingeniero Civil, domiciliado en calle 40 N° 1887 ½, La Plata. 2) Fecha de Constitución: 20/12/2018 3) Denominación: Consultora Ambiental Pinedo S.R.L. 4) Domicilio: Calle 40 N° 1887 ½ - La Plata. 5) Objeto Social: A) Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas N.C.P. B) Obras de Ingeniería Civil N.C.P. C) Servicios de Arquitectura e Ingeniería y Servicios Técnicos N.C.P. D) Licitaciones: Presentación en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales, provinciales y/o municipales. 6) Duración: 99 años 7) Capital Social: \$ 30.000. 8) Composición: Gerente Titular Manuel Ernesto Pinedo, Gerente Suplente María Florencia Pinedo 9) Representación Legal María Florencia Pinedo 10) Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año. M. Florencia Pinedo. Abogada.

BIO AMBIENTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Carlos Silvestre Illanes, argentino, empresario, DNI 29.731.948, CUIL 20-29731948-6, de 36 años de edad, nacido el 10 de marzo de 1983, soltero, con domicilio en República del Salvador 2284, Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó; Gabriel Osvaldo Venturiero, argentino, empresario, DNI 17.231.125, CUIT 20-17231125-4, de 54 años de edad, nacido el 20 de abril de 1964, casado, con domicilio en Dardo Rocha 438, Localidad de Gral. Rodríguez, Partido de Gral. Rodríguez; Leonardo Carlos Torres, argentino, empresario, DNI 22.356.289, CUIT 20-22356289-3, casado, de 47 años de edad, nacido el 9 de septiembre de 1971, con domicilio en Manuela Maison n° 473, Barrio Parque Irigoyen, Localidad de Gral. Rodríguez, Partido de Gral. Rodríguez. 2) Instrumento privado del 27/03/2019. 3) Bio Ambiental S.R.L. 4) Sede social en Hipólito Irigoyen n° 871, de la ciudad de General Rodríguez, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: i) Elaboración de estudios o proyectos relacionados con tratamiento de residuos industriales; ii) La preparación y ejecución de actividades integradas de auditoría medioambiental; iii) El ejercicio de actividades gestión, tratamiento, transformación o eliminación de residuos, sean o no tóxicos o peligrosos; iv) La contratación de servicios públicos y privados de recogida, transporte, aprovechamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, industriales, agrícolas, ganaderos, forestales, minerales, así como otros residuos que por sus técnicas de gestión son asimilables a los anteriores; v) El reciclaje y recuperación de los elementos comerciables contenidos en los residuos indicados; vi) El diseño, la investigación y desarrollo destinado al tratamiento de toda clase de residuos; vii) La compra, venta de marca o patentes y demás modalidades de la propiedad industrial e intelectual relacionadas con la gestión del medio ambiente; viii) Limpieza y desinfección de edificios públicos o privados y vías públicas; ix) La importación y exportación de productos relacionados con las actividades que se relacionan con el objeto social de la sociedad; x) Servicio de destrucción de productos de devolución, mercaderías vencidas, desprogramadas o fuera de los requerimientos de presentación, asegurando la protección de las distintas marcas e industrias; xi) Las actividades contempladas y regidas por la Ley 11.720 de la Provincia de Buenos Aires. 6) La duración es de 10 años; 7) El capital social es de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil); 8) Gerente: Gabriel Osvaldo Venturiero; 9) Cierre de ejercicio: 31 dediciembre; 10) Fiscalización: artículo 55, Ley 19550. Nicolás Ricciuto, Abogado.

LAS TAPERAS Sociedad Anónima Ganadera

POR 1 DÍA - Con fecha 11 de Enero de 2017, en su sede social sita en calle Humberto Primo N° 244, de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se reunieron los socios accionistas e integrantes del directorio de "Las Taperas Sociedad Anonima Ganadera", procediendo a: "... a) aceptar la renuncia y aprobar la gestión realizada por el ahora ex presidente del Directorio Sr. Miguel José Gaita; b) tomar nota de la aceptación de cargos de los Sres. Directores que firman al pie; y c) aprobar la distribución de cargos del Directorio que sigue a continuación: Director Titular: Presidente: Lona Carmen Blanco; Vicepresidente: Luciano Gaita. Eduardo Gastón Baudo, Abogado.

PUNTO DE CRÉDITO S.A.

POR 1 DÍA. Esc. del 9.5.19, Socios Andrés Nicolás Taboada, 9/9/1981, de 37 años, soltero, DNI 28.923.403, comerciante, domiciliado en Copernico 867, Paso del Rey, Moreno y Guillermo Fernando Taboada, 19/5/1978, de 40 años, soltero, DNI 26.642.600, comerciante, domiciliado en Esquiu 620, Francisco Álvarez, Moreno. Todos argentinos. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de a) financiamiento, otorgar préstamos hipotecarios, prendarios, dar bienes en leasing y créditos en general, con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros; b) participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la suscripción de acciones, compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios, warrants, y papeles de créditos; c) participar en contratos de fideicomiso, financieros o no financieros, sujetos o no al régimen de oferta pública, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Todas las operaciones deberán hacerse con recursos propios. Quedan excluidas las operaciones reguladas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. Capital. \$ 100.000. Representación y administración por tres ejercicios, Presidente: Andrés Nicolás Taboada, Director Suplente: Guillermo Fernando Taboada. Prescinden de la sindicatura. Cierre ejercicio 31.12. Sede social en Av. Piovano 5725, departamento 1, La Rreja, Moreno. Pcia. de Bs. As. Soledad Sanguinetti. Abogada.

IHARA CREDITOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Javier Martinez, Arg., nac. 23/12/87, prof. Téc. informático, casado en 1º nupcias con Lidia Viviana Otero; DNI n° 33.777.365, CUIT n° 20-33777365-7, domiciliado en calle 80 n° 1612 de La Plata, Pcia. Bs. As.; Lidia Viviana Otero, Arg., nac. el 08/05/80, prof. comerciante, casada en 1º nupcias con Horacio Javier Martinez, DNI n° 28.068.684, CUIT 27-28068684-6, domiciliada en calle 80 n° 1612 de La Plata, Pcia. Bs. As.; 2) Constitución 24/01/2019, 3) Ihara Creditos S.R.L.; 4) Calle 80 número 1612, de La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto Social: a) Financieros: Mediante aportes, asociación y/o inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas, operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las

garantías previstas en la legislación vigente o futura, excluyendo específicamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de agente de mercado abierto; b) Comerciales: Compra, venta, importación y/o exportaciones de vehículos en general, sus repuestos y accesorios, y todo tipo de mercadería en general; c) Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras en general, realizar reparaciones, ampliaciones, demoliciones, ya sea bajo el régimen de propiedad horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas y privadas.; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) Administración a cargo de los gerentes Horacio Javier Martínez y Lidia Viviana Otero por todo el término de duración de la sociedad; Fisc. No gerentes; 9) Gerentes; 10) Cierre ejercicio 31 de Enero. Ricardo Ezequiel Pascual, Abogado.

HARDRIC NEW ENTREPRENEURSHIP S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Socios: Juan Pablo Castro, argentino, nacido el 9 de Septiembre de 1981, de profesión empleado, de estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.991.365 C.U.I.T. 20-20991365-4, domiciliado en la calle 24 número 1160, de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; y la Sra. Beatriz Susana Raia, argentina, nacida el 27 de Enero de 1954, de profesión rentista, de estado civil viuda de sus primeras nupcias con el Sr. Néstor Gerardo Castro, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.981.436, C.U.I.T. 27-10981436-4, domiciliada en la calle 24 número 1160, de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; 2) Fecha del instrumento de constitución: 14/03/2019; 3) Denominación: Hardric New Entrepreneurship S.A.; 4) Domicilio social: 20 número 1420, de la Ciudad y partido de La Plata, Buenos Aires; 5) Objeto Social: administración y explotación de establecimientos geriátricos. Ejercicio de la actividad geriátrica con personas con o sin discapacidades, bajo el régimen de pensionado y/o ambulatorio, ya sea transitorio o permanente, con o sin atención médica contratada al efecto, como asimismo, su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización, convivencia y esparcimiento de los internados y/o ambulantes, ejercida por profesionales con título habilitante. Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de los residentes y ambulatorios. Instalación, explotación, compra, venta y dirección comercial y administrativa de establecimientos geriátricos en forma directa o mediante el sistema de abono a particulares, obras sociales y/o mutuales. Preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a los distintos tipos de necesidades nutricionales; importadora y exportadora por cuenta propia o de terceros. Comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos con usos geriátricos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionan con el mismo y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción registral; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos Cien Mil (\$100.000,00), dividido en cien acciones ordinarias escriturales de mil (1000) pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el Sr. Juan Pablo Castro, suscribe Cincuenta (50) acciones ordinarias, escriturales, de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una y con derecho a Un (1) voto por acción, que representan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); 2) la Sra. Beatriz Susana Raia, suscribe Cincuenta (50) acciones ordinarias, escriturales, de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una y con derecho a Un (1) voto por acción, que representan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); 8) Directorio: Director titular y Presidente: Juan Pablo Castro, Director Suplente: Beatriz Susana Raia. Duraran en sus cargos tres ejercicios. 9) Representación Legal: Juan Pablo Castro; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance el cual será puesto a disposición de los accionistas dentro de los cuatro meses de cierre de ejercicio. Eduardo A. Sisti, Contador Público.

BOARDING AGENT GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19550.1) Oscar Alfredo Gorla; DNI: 22185128 CUIT: 20-22185128-6; argentino; 47 años de edad; nacido el 09/08/1971; soltero; empresario; domicilio Moreno N° 480, Ensenada, Pcia.de Bs. As. y Maricel Yanina Caroleo; DNI: 31936147 CUIT: 27-31936147-8; argentina; 33 años de edad; nacida el 18/10/1985; soltera; comerciante; domicilio: Moreno N° 480, Ensenada, Pcia.de Bs. As.; 2) Instrumento privado de fecha 08/03/2019; 3) Denominación: Boarding Agent Group S.R.L. 4) Domicilio social: Moreno N° 480, Ensenada, Pcia.de Bs. As. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) servicios de control de mercaderías marítimas y portuarios; b) servicios de importación de mercaderías; c) servicios de exportación de mercaderías; d) servicios de transporte de mercaderías dentro y fuera del territorio aduanero; e) servicios de logística y comercialización de mercaderías, f) representación, promociones, licitaciones, distribución y comercialización de productos, g) distribución y comercialización de servicios de acceso a internet y juegos en red; h) representación de empresas, marcas o productos, extranjeros o nacionales, sin limitación alguna, i) realización de actos jurídicos por comisión en el ámbito de los servicios que integran su objeto, j) ejecución de toda clase de negocios sobre bienes muebles o inmuebles, k) tomar participación en otras sociedades o empresas, adquirir las o fusionarse con ellas, y en general realizar toda clase de operaciones o contratos lícitos relacionados con el objeto social; l) consultoría, administración, y gerenciamiento de sociedades, fideicomisos, y todo otro vehículo de inversión; m) importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio, pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, financieros, inmobiliarios u otros, que fueran necesarios para cumplir con su objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social \$40.000, 8) Administración: Oscar Alfredo Gorla por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios Art. 55 Ley 19.550; 9) Representación legal: Oscar Alfredo Gorla 10) Cierre 31/12 de cada año. Federico E. Grosso Contador Público Nacional

OLASEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Por AGO 08/05/2019 se desig. Gerente, termino durac. de la Soc, sra Maria Zunilda Sosa. Renuncian cargo gerentes Jose Augusto Bortayro y Juan Domingo Bossi, aprob. por unanimidad. Cesión de Cuotas. Inst. Priv. 11/04/2019 Jose Augusto Bortayro cede 50 cuotas partes y Juan Domingo Bossi cede 50 cuotas partes a: Maria Zunilda Sosa, 50 cuotas partes, arg,emp, DNI 19.071.056, cuit 23-19071056-4, nac. 27/11/1970 y a Edgardo Angel Medina, 50 cuotas partes,

arg, emp, DNI 22.929.896, CUIT 20-22929896-9, nac 17/12/1972, ambos casd 1° nupcias entre si, dom. ambos Barracas N° 1130 Loc. y Part. Florencio Varela, Bs. As.; Cambio dom Social a Gral. Lavalle N° 370, Loc y Part Avellaneda, Bs. As. Refoma cap. 4° quedando: "La adm de la soc. sera ejerc. por uno o dos ger. Socios o no , quienes podrán actuar en forma ind e indist, obligando a la so.c con su sola firma, la que será acompañada de la denominación social, pudiendo ser removido con la mayoría del art 160 de la Ley 19550. El socio ger. podrá realizar todos los actos y contratos nec. para el desenvolvimiento comercial del obj. social con los límites de los art 58 y 59 de Ley 19550. Durarán en sus cargos por el término de la duración de la soc Ref. cap. 1° quedando: "La Soc se denominará Olaseguridad S.R.L. y tiene su dom legal en calle Gral Lavalle N° 370, de la loc. y part. de Avellaneda, Pcia. Bs. As., la cual podrá ser trasladada por acuerdo de los socios según lo establece los art 159 y 160 de la ley gral de Soc" es aprob. por unanimidad las ref. Juan I. Fuse, Contador Público.

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PARRAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la Nueva Sede Social de "Establecimiento Comercial Parrar S.R.L."- Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 1 de fecha 06/05/2019, Sede Social en calle 424 esquina 135 de la localidad de Villa Elisa, jurisdicción del Partido de La Plata. Matias Bordon, Notario.

FERTIL LAND AMEGHINO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Patricio Donlon, 25/12/74, empresario, DNI:24.219.843, calle 8 N°194, y Francisco Javier Corral Pereda, 25/04/77, contador público, DNI 25.983.411, calle 5 N°1247, ambos argentinos, casados, de la localidad y partido de Florentino Ameghino, pcia Bs. As., 2) I.P. Del 3/5/19, 3) Fertil Land Ameghino S.R.L. 4) Calle 8 n° 194 localidad y partido Florentino Ameghino, Bs. As 5) Agropecuaria mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde, e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación. Tareas de laboreo, siembra, cosecha, fumigación y fertilización y cualquier otra prestación de servicios agropecuarios, la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera en general. Transporte de cargas generales, hacienda, ganado en pie, cereales y mercaderías a granel, 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Gte: Juan Patricio Donlon, plazo social, Art. 55. 9) Gerencia 10) 30/06. Silvina E. De Virgiliis, Escribana.

ACEITERA LOS CIPRESES S.A.

POR 1 DÍA - Subsanción. Por Escritura N° 50 del 23/04/19 se produjo la subsanción de Establecimiento Los Cipreses Sociedad de hecho de María De Las Nieves Foresi, Alfredo Damián Foresi y Emmanuel Rodríguez Medina Sociedad de Hecho en "Aceitera Los Cipreses S.A. conforme Artículo 25 de la Ley 19.550. Se aprobó el Balance Especial de Subsanción al 28/02/19. 1) Accionistas: María De Las Nieves Foresi, nacida 26/07/76, DNI 26.629.181, Alfredo Damián Foresi, nacido 31/12/83, DNI 30.601.683, y Emmanuel Rodríguez Medina, nacido el 02/02/79, DNI 26.920.865, todos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados calle 5 n°985 ciudad Ameghino partido Florentino Ameghino, Pcia Bs.As., 2) Denominación: "Aceitera Los Cipreses S.A.". 3) Sede social: calle 5 n° 985, Localidad Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, Pcia Bs. As. 4) Objeto: Producción agropecuaria y la industrialización y/o manufactura de productos agropecuarios, incluida la producción de aceites, sus productos y subproductos. Transporte la explotación comercial del transporte de carga y logística integral de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y cargas peligrosas, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. 5) 99 años. 6) Capital: \$ 7.917.500. 7) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Emmanuel Rodríguez Medina; Director Suplente: María De Las Nieves Foresi. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30 de Junio de cada año. Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

FARMACIA DEL VISO FARMA Sociedad de Comandita Simple

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad en Comandita Simple. 1) Constitución: Instrumento Privado del 9/5/2019. 2) Socia Comanditada: Graciela Virginia Tegaldo, arg, nac 9/7/1957, divorciada, farmacéutica, DNI 13.027.415, CUIL 27-13027415-9, dom Amapolas 455, edificio 4, 2° 97, Manuel Alberti, Pilar, Bs As; Socios Comanditarios: Raúl Esteban Oroño, arg, nac 29/5/1973, divorciado, comerciante, DNI 23.329.643, CUIL 20-23329643-1, y Ariel Anibal Oroño, arg, nac 13/12/1971, soltero, comerciante, DNI 22.501.432, CUIT 23-22501432-9, dom Juan Ramón Jimenez 1.309, Del Viso, Pilar, BA. 3) Denominación: Farmacia Del Viso Farma Sociedad en Comandita Simple. 4) Domicilio: Berutti 1174 - Del Viso, Pilar, Bs As. 5) Objeto: habilitación, compra y explotación de una Oficina de farmacia en la calle Berutti número 1.174 de la Localidad de Del Viso, Partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires, la que se denominará "Farmacia Herrera" para la consecución de su objeto podrá comprar, vender, tomar en consignación, preparar medicamentos alopáticos, homeopáticos, productos de perfumería material aséptico, accesorios, preparar fórmulas magistrales u oficinales de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según las incumbencias profesionales. Para lograr tal fin podrá comprar y vender muebles o inmuebles, contraer prestamos, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, y todo aquello que haga al objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000 suscripto e integrado totalmente en el acto, correspondiéndole el 2% (\$ 2.000.-) al socio Comanditado y 49 % (\$ 49.000.-) a cada uno de los socios Comanditarios.- 8) Director Técnico: La administración de la sociedad y dirección técnica de la farmacia estará a cargo del socio Comanditado, Graciela Virginia

Telgado. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gustavo Cristian Ruiz, Escribano.

DIMISA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 10/04/2019, los socios resolvieron por unanimidad: 1) Nuevo Directorio: Presidente: Lizzio Claudio Adrián, DNI 30.263.057, CUIT 20-30263057-8, dom. Río Caraguata N° 1446, Villa Vatteone, localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Bs. As.; y Director Suplente: Almeyda Tapia Matias Ezequiel, DNI 39.878.944, CUIT 20-39878944-0, dom. Río Bermejo N° 2025, localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Bs. As. Ambos por 3 ejercicios aceptan cargos. María E. de Pol, Escribana.

QB522 S.A.

POR 1 DÍA - 1- En la ciudad de la plata a los trece días del mes de mayo de 2019, por instrumento privado: 3.- QB522 S.A. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

CASA AEROPORTUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. y A.G.O. del 29-05-15 y del 19/10/16 se reformaron los arts. 4, 7 y 11 quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 602.926.989, representado por 602.926.989 acciones escriturales ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550.- Artículo Décimo Primero: "Sindicatura: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designado por la Asamblea con mandato por tres (3) ejercicios".- Art. Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. Podrán designarse hasta igual número de directores suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente de la sociedad en caso de ausencia o impedimento de aquel".- Ricardo Campodónico, Abogado.

ADHECO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 2/05/19 se decide nvo. Directorio: Direc. Tit. Pres.: Leonardo Marcelo Blasi y Direc. Supl.: Roxana María Luisa Tettamanzi. Mercedes Vanesa Conforti, Abogada.

BERAZATEGUI CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Quilmes, Pcia. de Bs.As., a los 10 días del mes de Marzo de 2017, en su sede social situada en calle Presidente Perón N° 5156, de la ciudad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires se reunieron los socios accionistas y directorio de "Berazategui Construcciones S.A.", procediendo a: "... a) aceptar la renuncia y aprobar la gestión realizada por el ahora ex presidente del Directorio Sr. Miguel José Gaita; b) tomar nota de la aceptación de cargos de los Sres. Directores que firman al pie; y c) aprobar la distribución de cargos del Directorio que sigue a continuación: Director Titular: Presidente: Lona Carmen Blanco; Vicepresidente: Sandra Clementina Gaita. Eduardo Gatón Baudo, Abogado.

SABINUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. del 04/01/2019. Se eligió Directorio de Sabinur S.A. Pte.: Carlos Oscar Reigosa; Vicepte. Osvaldo Miguel Reigosa; Dir. Tit.: Miguel Alberto Gomez; Dir. Supl.: María Saba Reigosa Ainmelk, Nuria Reigosa Ainmelk, Abogada.

LOS PIONEROS DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Frank Patrick Asti Tello, DNI 93.932.650, Peruano, 7/7/89, soltero, empleado; Campana 1.236 PB dto. 4 de Villa Santa Rita; C.A.B.A.; Oscar Javier Uriza, DNI 24.660.239, argentino, 21/10/75, casado; comerciante; Albariños 4.633 de Monte Chingolo y María de los Ángeles Romero, DNI 16.519.256, argentina, 29/5/63, casada, ama de casa; Albariños N° 4.633, de la Ciudad de Monte Chingolo; Lanús; 2- Inst. Priv. Del 29/4/19. 4. Alvarinos 4633 de Monte Chingolo, partido de Lanús. 5- Gastronomía: La explotación integral de bares, pubs, restaurantes, pizzerías, cafeterías, casas de té, confiterías y casas de comida. La elaboración y venta de pan, masas, facturas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería y pastelería. La venta minorista de productos de la industria alimenticia y bebidas; la elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, comidas pre-elaboradas y elaboradas, bebidas con y sin alcohol y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico, especialmente el servicio de catering, la elaboración de banquetes y comidas para eventos. - 6- 99 años. 7- capital: \$ 180.000 8- Gerente: Frank Patrick Asti Tello. Fisc: art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 30/04. Eduardo Molinelli, Notario.

OLIPHANT CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Socios: Echevarría Ernesto Nahuel, arg., nacido el 28/10/1993, solt., DNI

38.009.021, CUIT 20-38009021-0, comerciante, domic. en Bartolomé Mitre 3265, José Mármol, Partido de Almirante Brown, Pcia. Bs. As.; 2) Instrumento: escritura pública N° 84, de fecha 26 de abril de 2019, not. Bernard Tomas Diego, titular reg. 17 de La Plata; 6) Duración: 99 años desde la fecha de instrumento público de constitución. Claudia Viviana Grilli, Abogada.

WAMAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 16/8/18 se decide reconducir el plazo por 99 años a partir de su inscripción del presente. ref. Art 4. Eduardo Molinelli, Notario.

ABS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18/3/19 y acta de directorio del 22/3/19 procedió a designar autoridades y aceptar cargos, quedando su Directorio conformado por: Presidente Sr Alberto Pedro Agabios, Vice presidente Rafael Alberto Dias y Director Suplente Sr. Pedro Anronio Cielli. M. Eugenia Schifini, Notaria.

PLAYAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 4 de fecha 22/02/2019, se modificó Artículo 1 del contrato constitutivo indicando que la sociedad continúa funcionando por subsanación, con domicilio social y jurisdicción en la provincia de Buenos Aires. Sebastian Villat, Abogado.

DECO ABRIL S.A.

POR 1 DÍA - En acta AGO de fecha 22/01/2019 renuncia Alicia Sara González como presidente y Alicia Pilar Lagos como Director Suplente y designa Presidente Domingo Antonio González Croce y Director Suplente Manuel Alejandro González Croce. Ignacio Damián González, Abogado, D.N.I. 29994594, C.A.L.P.

PLANETA PUERT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por asamblea unánime del 30/10/2018, se modificó sede a calle Ucrania 2659 de la localidad de Lanús Oeste. Se nombró como gerentes generales, al Sr. Fernández Gastón Diego DNI: 33.295.959 con domicilio especial en Pte. Perón 3003 de San Vicente y al Sr. Credidio Jonathan Nahuel DNI 38.031.338, con domicilio especial en La Rioja 1586 de Lanús. Se nombró como socio Gerente al Sr. Carnevale Leandro Ariel DNI: 24.913.738 con domicilio especial en Payró N° 335 de Lomas de Zamora y Fernández Héctor Fabián DNI 17.541.440 con domicilio especial en Pte. Perón 3003 de San Vicente, manteniendo su mandato el Sr. Credidio Héctor Daniel DNI 13.313.522, con domicilio especial en La Rioja 1586 de Lanús. Daiana Fernandez, Abogada.

MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN M&C S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 15/03/2019 se modifica la sede a calle Madero N° 392 Localidad y Partido Maipu, Bs. As. Autorizado: Marina Lombardi, DNI 25.869.297 y/o en forma indistinta a Valeria Fuentes Soteris, DNI 25.916.813. Marina Lombardi, Abogada.

TRANSPORTES EL NACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 20/04/2018, los socios resolvieron por unanimidad: 1) Nuevo Directorio: Presidente: Vidal Bada Vázquez, DNI 23.521.180, CUIT 20-23521180-8, dom. Av. del Libertador N° 8008, Piso 13, Depto 2, Torre verde, C.A.B.A.; y Director Suplente: María Cecilia Roncero, DNI 29.056.158, CUIT 27-29056158-8, dom. Asunción N° 4387, Piso , Depto H, C.A.B.A. Ambos por 3 ejercicios aceptan cargos. María E. De Pol, Escribana.

ALD COMEX S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rect.: el correcto capital es \$100.000.Dra. Mercedes Conforti.

RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Que con fecha 16 de Abril de 2018, en su sede social sita en calle Presidente Perón N° 5156, Planta Baja, Dpto. N° 3, de la ciudad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, se reunieron los socios accionistas de "radiodifusora del Sur S.A.", procediendo a: "... a) aceptar la renuncia y aprobar la gestión realizada por el ahora ex presidente del Directorio Sr. Miguel José Gaita; b) tomar nota de la aceptación de cargos de los Sres. Directores que firman al pie; y c) aprobar la distribución de cargos del Directorio que sigue a continuación: Director Titular: Presidente: Lona Carmen Blanco; Vicepresidente: Luciano Gaita.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

HERREFER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 19/04/2019. 1.- Hugo Marchetti, 11/01/1957, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, Independencia N° 379, piso Lincoln, Coronel Martínez De Hoz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.415.386, CUIL/CUIT/CDI N° 20124153868, Laura Emilce Herrera, 08/05/1962, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, Independencia piso Lincoln, Coronel Martínez De Hoz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.879.206, CUIL/CUIT/CDI N° 27148792068, Renso Marchetti, 21/05/1986, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., 9 De Julio N° 508, piso Lincoln, Coronel Martínez De Hoz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.066.673, CUIL/CUIT/CDI N° 20320666733, Giuliano Marchetti, 24/06/1997, Soltero/a, Argentina, Comerciante, 9 De Julio N° 508, piso Lincoln, Coronel Martínez De Hoz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 40.223.358, CUIL/CUIT/CDI N° 20402233584, Ornela Marchetti, 28/03/1988, Soltero/a, Argentina, comerciante, 9 De Julio N° 508, piso Lincoln, Coronel Martínez De Hoz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.477.605, CUIL/CUIT/CDI N° 27334776056. 2.- "Herrefer SAS". 3.- 9 De Julio N° 508, Pueblo Martínez De Hoz, partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hugo Marchetti con domicilio especial en 9 De Julio N° 508, CPA 6533, Pueblo Martínez De Hoz, partido de Lincoln, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Laura Emilce Herrera, con domicilio especial en 9 De Julio N° 508, CPA 6533, Pueblo Martínez De Hoz, partido de Lincoln, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia